

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 15 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 52.2 la competencia compartida de la Comunidad Autónoma en el establecimiento de planes de estudio y en la organización curricular de las enseñanzas que conforman el sistema educativo.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece mediante el capítulo V «Formación profesional» del Título II «Las enseñanzas», los aspectos propios de Andalucía relativos a la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

Por otra parte, el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, fija la estructura de los nuevos títulos de formación profesional, que tendrán como base el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social, dejando a la Administración educativa correspondiente el desarrollo de diversos aspectos contemplados en el mismo.

Como consecuencia de todo ello, el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo, regula los aspectos generales de estas enseñanzas. Esta formación profesional está integrada por estudios conducentes a una amplia variedad de titulaciones, por lo que el citado Decreto determina en su artículo 13 que la Consejería competente en materia de educación regulará mediante Orden el currículo de cada una de ellas.

El Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas, hace necesario que, al objeto de poner en marcha estas nuevas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se desarrolle el currículo correspondiente a las mismas. Las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia se organizan en forma de ciclo formativo de grado medio, de 2.000 horas de duración, y están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales del ciclo formativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, el currículo de los módulos profesionales está compuesto por los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos y duración de los mismos y las orientaciones pedagógicas. En la determinación del currículo establecido en la presente Orden se ha tenido en cuenta la realidad socioeconómica de Andalucía, así como las necesidades de desarrollo económico y social de su estructura productiva. En este sentido, ya nadie duda de la importancia de la formación de los recursos humanos y de la necesidad de su adaptación a un mercado laboral en continua evolución.

Por otro lado, en el desarrollo curricular de estas enseñanzas se pretende promover la autonomía pedagógica y organizativa de los centros docentes, de forma que puedan adaptar los contenidos de las mismas a las características de su entorno productivo y al propio proyecto de centro. Con este fin, se establecen dentro del currículo horas de libre configuración, dentro del marco y de las orientaciones recogidas en la presente Orden.

La presente Orden determina, asimismo, el horario lectivo semanal de cada módulo profesional y la organización de éstos

en los dos cursos escolares necesarios para completar el ciclo formativo. Por otra parte, se hace necesario tener en cuenta las medidas conducentes a flexibilizar la oferta de formación profesional para facilitar la formación a las personas cuyas condiciones personales, laborales o geográficas no les permiten la asistencia diaria a tiempo completo a un centro docente. Para ello, se establecen orientaciones que indican los itinerarios más adecuados en el caso de que se cursen ciclos formativos de formación profesional de forma parcial, así como directrices para la posible impartición de los mismos en modalidad a distancia.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, y de acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 13 del Decreto 436/2008, de 2 de septiembre.

DISPONGO

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente Orden tiene por objeto desarrollar el currículo de las enseñanzas conducentes al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia, de conformidad con el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre.

2. Las normas contenidas en la presente disposición serán de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía que impartan las enseñanzas del Ciclo Formativo de Grado Medio de Farmacia y Parafarmacia.

Artículo 2. Organización de las enseñanzas.

Las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia conforman un ciclo formativo de grado medio y están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales.

Artículo 3. Objetivos generales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

a) Analizar los sistemas de gestión y de recepción de pedidos, manejando programas informáticos de gestión y otros sistemas, para controlar las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

b) Verificar la recepción de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos para controlar sus existencias.

c) Planificar el proceso de almacenamiento aplicando criterios de clasificación y cumpliendo las condiciones de conservación requeridas para controlar la organización de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

d) Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.

e) Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.

f) Elaborar lotes de productos farmacéuticos dosificándolos y envasándolos en condiciones de calidad y seguridad para prepararlos y distribuirlos a las distintas unidades hospitalarias.

g) Preparar equipos, materias primas y reactivos necesarios siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad.

dad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.

h) Realizar operaciones básicas de laboratorio siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.

i) Registrar los datos relativos al tratamiento cumplimentando formularios para apoyar al facultativo en el seguimiento fármaco-terapéutico del usuario.

j) Aplicar procedimientos de realización de somatometrías y de toma de constantes vitales interpretando los protocolos y las instrucciones técnicas para obtener parámetros somatométricos y constantes vitales del usuario.

k) Preparar material y equipos de análisis siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.

l) Efectuar determinaciones analíticas clínicas siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.

m) Higienizar el material, el instrumental, y los equipos limpiando, desinfectando y esterilizando según protocolos y normas de eliminación de residuos para mantenerlos en óptimas condiciones en su utilización.

n) Identificar situaciones de riesgo seleccionando informaciones recibidas del usuario para fomentar hábitos de vida saludables.

ñ) Sensibilizar a los usuarios seleccionando la información, según sus necesidades, para fomentar hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.

o) Efectuar operaciones administrativas organizando y cumplimentando la documentación según la legislación vigente para tramitar la facturación de recetas y gestionar la documentación generada en el establecimiento.

p) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.

q) Identificar el estado psicológico del usuario detectando necesidades y conductas anómalas para atender sus necesidades psicológicas.

r) Interpretar técnicas de apoyo psicológico y de comunicación detectando necesidades y conductas anómalas para atender las necesidades psicológicas de los usuarios.

s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

t) Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos, para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.

u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

v) Reconocer e identificar posibilidades de negocio analizando el mercado y estudiando la viabilidad, para la generación de su propio empleo.

Artículo 4. Componentes del currículo.

1. De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, los módulos profesionales en que se organizan las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia son:

a) Módulos profesionales asociados a unidades de competencia:

0100. Oficina de farmacia.

0101. Dispensación de productos farmacéuticos.

0102. Dispensación de productos parafarmacéuticos.

0104. Formulación magistral.

0105. Promoción de la salud.

b) Otros módulos profesionales:

0099. Disposición y venta de productos.

0103. Operaciones básicas de laboratorio.

0020. Primeros auxilios.

0061. Anatomofisiología y patología básicas.

0106. Formación y orientación laboral.

0107. Empresa e iniciativa emprendedora.

0108. Formación en centros de trabajo.

2. El currículo de los módulos profesionales estará constituido por los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, duración en horas y orientaciones pedagógicas, tal como figuran en el Anexo I de la presente Orden.

Artículo 5. Desarrollo curricular.

1. Los centros docentes, en virtud de su autonomía pedagógica, desarrollarán el currículo del Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia mediante las programaciones didácticas, en el marco del Proyecto Educativo de Centro.

2. El equipo educativo responsable del desarrollo del ciclo formativo del Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia, elaborará de forma coordinada las programaciones didácticas para los módulos profesionales, teniendo en cuenta la adecuación de los diversos elementos curriculares a las características del entorno social y cultural del centro docente, así como a las del alumnado para alcanzar la adquisición de la competencia general y de las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Artículo 6. Horas de libre configuración.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, el currículo de las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia incluye horas de libre configuración por el centro docente.

2. El objeto de estas horas de libre configuración será determinado por el Departamento de la familia profesional de Sanidad, que podrá dedicarlas a actividades dirigidas a favorecer el proceso de adquisición de la competencia general del Título o a implementar la formación relacionada con las tecnologías de la información y la comunicación o a los idiomas.

3. El Departamento de la familia profesional de Sanidad deberá elaborar una programación didáctica en el marco del Proyecto Educativo de Centro, en la que se justificará y determinará el uso y organización de las horas de libre configuración.

4. A los efectos de que estas horas cumplan eficazmente su objetivo, se deberán tener en cuenta las condiciones y necesidades del alumnado; estas condiciones se deberán evaluar con carácter previo a la programación de dichas horas, y se establecerán, por tanto, con carácter anual.

5. Las horas de libre configuración se organizarán de alguna de las tres formas siguientes:

a) Cuando el departamento de familia profesional considere que estas horas deban de estar dirigidas a favorecer el proceso de adquisición de la competencia general del título, las citadas horas serán impartidas por profesorado con atribución docente en alguno de los módulos profesionales asociados a unidades de competencia de segundo curso, quedando adscritas al módulo profesional que se decida a efectos de matriculación y evaluación.

b) Cuando el departamento de familia profesional considere que estas horas deban de implementar la formación relacionada con las tecnologías de la información y la comunicación, las citadas horas serán impartidas por profesora-

do de alguna de las especialidades con atribución docente en ciclos formativos de formación profesional relacionados con estas tecnologías. Cuando no exista en el centro docente profesorado de estas especialidades, la impartición de estas horas se llevará a cabo por profesorado del departamento de familia profesional con atribución docente en segundo curso del ciclo formativo objeto de la presente Orden, con conocimiento en tecnologías de la información y la comunicación. Estas horas quedarán, en todo caso, adscritas a uno de los módulos profesionales asociado a unidades de competencia del segundo curso a efectos de matriculación y evaluación.

c) Cuando el ciclo formativo tenga la consideración de bilingüe o cuando el departamento de familia profesional considere que estas horas deban de implementar la formación en idioma, las citadas horas de libre configuración serán impartidas por docentes del departamento de familia profesional con competencia bilingüe o, en su caso, por docentes del departamento didáctico del idioma correspondiente. Estas horas quedarán, en todo caso, adscritas a uno de los módulos profesionales del segundo curso asociados a unidades de competencia a efectos de matriculación y evaluación.

Artículo 7. Módulo profesional de Formación en centros de trabajo.

El módulo profesional de formación en centros de trabajo se cursará una vez superados el resto de módulos profesionales que constituyen las enseñanzas del ciclo formativo.

Artículo 8. Horario.

Las enseñanzas del Ciclo Formativo de Grado Medio de Farmacia y Parafarmacia, cuando se oferten de forma completa, se organizarán en dos cursos escolares, con la distribución horaria semanal de cada módulo profesional que figura como Anexo II.

Artículo 9. Oferta completa.

1. En el caso de que las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia se impartan a alumnado matriculado en oferta completa, se deberá tener en cuenta que una parte de los contenidos de los módulos profesionales de Formación y orientación laboral y de Empresa e iniciativa emprendedora pueden encontrarse también en otros módulos profesionales.

2. Los equipos educativos correspondientes, antes de elaborar las programaciones de aula, recogerán la circunstancia citada en el párrafo anterior, delimitando de forma coordinada el ámbito y/o el nivel de profundización adecuado para el desarrollo de dichos contenidos, con objeto de evitar al alumnado la repetición innecesaria de contenidos.

Artículo 10. Oferta parcial.

1. En caso de que las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia se cursen de forma parcial, deberá tenerse en cuenta el carácter de determinados módulos a la hora de elegir un itinerario formativo, de acuerdo con la siguiente clasificación:

a) Módulos profesionales que contienen la formación básica e imprescindible respecto de otros del mismo ciclo, de manera que deben cursarse de forma secuenciada.

b) Módulos profesionales que contienen formación complementaria entre sí, siendo aconsejable no cursarlos de forma aislada.

c) Módulos profesionales que contienen formación transversal, aplicable en un determinado número de módulos del mismo ciclo.

2. Los módulos que corresponden a cada una de estas clases figuran en el Anexo III.

Artículo 11. Espacios y equipamientos.

Los espacios y equipamientos mínimos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los establecidos en el Anexo IV.

Artículo 12. Profesorado.

1. La atribución docente de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas de este ciclo formativo corresponde al profesorado del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, de las especialidades establecidas en el Anexo V A).

2. Las titulaciones requeridas al profesorado de los cuerpos docentes, con carácter general, son las establecidas en el artículo 13 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley. Las titulaciones equivalentes, a efectos de docencia, a las anteriores para las distintas especialidades del profesorado son las recogidas en el Anexo V B).

3. Las titulaciones requeridas y cualesquiera otros requisitos necesarios para la impartición de los módulos profesionales que formen el título para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de la educativa, se concretan en el Anexo V C).

Artículo 13. Oferta de estas enseñanzas a distancia.

1. Los módulos profesionales susceptibles de ser ofertados en la modalidad a distancia son exclusivamente los señalados en el Anexo VI.

2. Los módulos profesionales ofertados a distancia, que por sus características requieran que se establezcan actividades de enseñanza aprendizaje presenciales que faciliten al alumnado la consecución de todos los objetivos expresados como resultados de aprendizaje, son los señalados en el Anexo VI.

3. La Dirección General competente en materia de formación profesional, adoptará las medidas necesarias y dictará las instrucciones precisas a los centros que estén autorizados para impartir este ciclo formativo en régimen presencial, para la puesta en marcha y funcionamiento de la oferta del mismo a distancia.

4. Los centros autorizados para impartir estas enseñanzas de formación profesional a distancia contarán con materiales curriculares y medios técnicos adecuados que se adaptarán a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo.

Disposición adicional única. Implantación de estas enseñanzas.

De conformidad con lo establecido en la disposición final segunda del Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, las enseñanzas conducentes al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia reguladas en la presente Orden se implantarán en el curso académico 2009/10. A tales efectos se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. En el curso académico 2009/10 se implantará con carácter general el primer curso de las enseñanzas conducentes al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia reguladas en la presente Orden y dejarán de impartirse las enseñanzas correspondientes a dicho curso del título de Técnico en Farmacia regulado por el Decreto 38/1996, de 30 de enero, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico en Farmacia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. En el curso académico 2010/11 se implantará con carácter general el segundo curso de las enseñanzas conducentes

tes al título Técnico en Farmacia y Parafarmacia reguladas en la presente Orden y dejarán de impartirse las enseñanzas correspondientes a dicho curso del título de Técnico en Farmacia regulado por el Decreto 38/1996, de 30 de enero, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico en Farmacia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Disposición transitoria única. Matriculación del alumnado en oferta completa durante el periodo de transición de las enseñanzas.

1. El alumnado matriculado en oferta completa en el primer curso del título de Técnico en Farmacia regulado por el Decreto 38/1996, de 30 de enero, que deja de impartirse como consecuencia de la entrada en vigor del título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia regulado en la presente Orden, que no pueda promocionar a segundo, quedará matriculado en primer curso del título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia. A estos efectos, serán de aplicación las convalidaciones recogidas en el anexo IV del Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre.

2. El alumnado matriculado en oferta completa en el primer curso del título de Técnico en Farmacia regulado por el Decreto 38/1996, de 30 de enero, que deja de impartirse como consecuencia de la entrada en vigor del título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia regulado en la presente Orden, que promociona a segundo curso, continuará en el curso académico 2009/10 cursando el título de Técnico en Farmacia regulado por el Decreto 38/1996, de 30 de enero. Los módulos profesionales que pudieran quedar pendientes al dejar de impartirse el título de Técnico en Farmacia regulado por el Decreto 38/1996, de 30 de enero, podrán ser superados mediante convocatorias extraordinarias durante los dos cursos académicos siguientes al de desaparición del currículo, disponiéndose para ello del número de convocatorias que por normativa vigente corresponda.

Disposición final primera. Ejecución de la presente Orden.

Se faculta a la persona titular de la Dirección General competente en materia de formación profesional, para dictar los actos necesarios en ejecución de la presente Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de octubre de 2009

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

ANEXO I

MÓDULOS PROFESIONALES

Módulo Profesional: Disposición y venta de productos.

Código: 0099.

Resultado de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Aplica técnicas de atención a usuarios describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de comunicación.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido los tipos de usuarios.

b) Se ha analizado el comportamiento de diferentes tipos de usuario.

c) Se han descrito las fases que componen la atención al usuario según el plan de acción definido.

d) Se ha simulado la obtención de la información necesaria de posibles usuarios y en diferentes situaciones

e) Se ha descrito los ficheros de usuario y la legislación que los protege.

f) Se han identificado conceptos, elementos, barreras, factores modificadores y tipos de comunicación.

g) Se han analizado los diferentes tipos de lenguaje, las técnicas y las estrategias para una buena comunicación.

h) Se ha valorado la importancia de la cortesía, la amabilidad, el respeto, la discreción, la cordialidad y el interés en la interrelación con el usuario

i) Se han definido las características de la información (inmediatez, precisión) y el asesoramiento (claridad, exactitud).

j) Se han establecido las habilidades personales y sociales a desarrollar para lograr una perfecta comunicación.

k) Se han distinguido los elementos fundamentales para transmitir la imagen de la empresa como un departamento de atención al usuario.

l) Se han analizado los sistemas de calidad en atención al usuario.

2. Ejecuta actividades de venta de productos parafarmacéuticos describiendo y aplicando las fases de un proceso de venta.

Criterios de evaluación:

a) Se han valorado como facilitadores, en el proceso de decisión de compra, la información, el asesoramiento, el ambiente acogedor, la educación, la comunicación y las habilidades sociales del vendedor.

b) Se han identificado la tipología del usuario, sus motivaciones y sus necesidades de compra.

c) Se ha definido la importancia de mantener actualizado el fichero de usuarios para la aplicación del plan de fidelización.

d) Se ha descrito la importancia del conocimiento por parte del vendedor de las características del producto.

e) Se han desarrollado las fases de un proceso de venta (captar la atención, provocar el interés, despertar el deseo, mover a la acción del usuario).

f) Se han analizado las cualidades y actitudes que debe desarrollar el vendedor hacia el usuario y la empresa (marketing interno).

g) Se ha relacionado el concepto de marketing con la satisfacción de los deseos del consumidor.

h) Se han determinado las líneas de actuación en la venta según el plan de acción establecido por la empresa.

i) Se ha descrito la normativa y legislación nacional, autonómica y otras disposiciones.

3. Organiza los productos de parafarmacia en el punto de venta, aplicando técnicas de merchandising.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la relación libre y personal que se establece entre usuario y productos expuestos según organización, colocación o decoración.

b) Se han clasificado los productos de parafarmacia según su utilidad observando la normativa vigente.

c) Se han establecido los parámetros físicos y comerciales que determinan la colocación (puntos calientes) del surtido (productos) en los niveles del lineal (mobiliario).

d) Se han desarrollado procedimientos de etiquetaje y se han elaborado elementos publicitarios de apoyo para la información sobre los productos.

e) Se han descrito los tipos de embalaje y empaquetado según el producto, las características del mismo y la imagen que quiere transmitir la empresa.

f) Se han valorado las sugerencias que el vendedor puede aportar basándose en la información recopilada acerca de las demandas o sugerencias de los posibles usuarios.

g) Se ha valorado la importancia de reposición del stock de acuerdo con el procedimiento establecido por la empresa.

h) Se han analizado diferentes sistemas antihurto.

4. Atiende reclamaciones presentadas por los usuarios reconociendo y aplicando criterios y procedimientos de actuación.

Criterios de evaluación:

a) Se han tipificado la actitud, la postura y el interés que deben adoptarse ante quejas y reclamaciones, utilizando un estilo asertivo para informar al usuario.

b) Se han desarrollado las técnicas que se utilizan para la resolución de conflictos y reclamaciones.

c) Se ha descrito el procedimiento para la presentación de reclamaciones.

d) Se han identificado las alternativas al procedimiento que pueden ser ofrecidas al usuario ante reclamaciones fácilmente subsanables.

e) Se han reconocido los aspectos de las reclamaciones en los que incide la legislación vigente.

f) Se ha establecido la información registrada del seguimiento posventa, de incidencias, de peticiones y de reclamaciones de usuarios como indicadores para mejorar la calidad del servicio prestado y aumentar la fidelización.

g) Se ha valorado la importancia que, para el control de calidad del servicio, tienen los sistemas de información manuales e informáticos que organizan la información.

h) Se han establecido técnicas para mejorar los servicios prestados.

Duración: 96 horas.

Contenidos básicos:

Atención al usuario:

- Tipos de usuarios.

Servicio al usuario. Elementos.

Calidad en la atención al usuario.

- Fases de atención. Principios.

El profesional de la atención al usuario.

Obtención de información. Técnicas.

Costes de no dar calidad al usuario.

Fichero de usuario. Caracterización y uso.

Ley de protección de datos.

- Técnicas de comunicación.

- Elementos y tipos de comunicación.

Técnicas de comunicación eficaz.

Barreras que modifican la comunicación.

Tipos de lenguaje (oral, escrito, de la imagen, gráfico o visual, textual, gestual).

Características de la información. Precisión, rapidez, claridad, exactitud entre otras.

- Habilidades personales y sociales que mejoran la comunicación interpersonal.

La conducta asertiva.

Habilidades comunicativas. Saber preguntar. La escucha activa. La empatía.

Calidad en atención al usuario.

Actividades de venta:

- Comportamientos de compra y venta.

El vendedor. Cualidades. Habilidades sociales.

- Metodología del conocimiento de los usuarios.

Plan de fidelización.

- Técnicas de venta.

La venta y los sistemas de venta.

El producto.

El precio.

- Fases de la venta.

Fase preventa, venta y postventa.

Fases psicológicas de la venta, atención, interés, deseo y acción (AIDA).

- Marketing interno y externo.

Actitudes del vendedor en la empresa.

- Plan de acción de la empresa.

Análisis del entorno externo e interno de la empresa.

Toma de decisiones y puesta en práctica del plan.

- Normativa y legislación nacional y autonómica relativa a productos parafarmacéuticos.

Organización de los productos de parafarmacia:

- El merchandising como técnica de marketing.

- Clasificación de los productos parafarmacéuticos.

- «Puntos calientes» y «puntos fríos» en el establecimiento-comercial.

Conceptos y objetivos.

Niveles del lineal.

Colocación de productos.

- Parámetros para colocación del surtido en niveles del lineal.

Situación de las secciones.

La circulación, el itinerario, velocidad de circulación y tiempo de permanencia.

- Tipos de empaquetado y embalaje.

- Etiquetas. Normativa y carácter de las etiquetas.

- Elementos publicitarios de apoyos.

- Informe comercial del vendedor.

Demandas de los usuarios.

- Sistemas de control de existencias.

Stock. Reposición de stock.

- Sistemas de protección antihurtos.

Atención de reclamaciones:

- El conflicto, la queja y la reclamación. Descripción y características.

Escucha activa al usuario.

Estilos de respuestas.

Estrategias para solucionar conflictos, la queja y la reclamación.

- Procedimientos para reclamar.

- Sistemas de información

- Legislación relativa a las reclamaciones.

- Indicadores para el control de calidad del establecimiento.

Establecimiento de objetivos. Interpretación y gestión de los indicadores.

Tipos de indicadores de control centralizados en el usuario. Gestión de los procesos.

Mejora continua.

Control de calidad del servicio.

- Registro manual y automatizado de documentos. Tramitación de documentación.

Control de calidad.

- Mejora del servicio prestado.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de prestación del servicio de atención al usuario venta.

La función de prestación del servicio incluye aspectos como:

- Atención al usuario, informando y asesorando al usuario sobre productos parafarmacéuticos.

- Venta de productos parafarmacéuticos.

- Organización de los productos en la parafarmacia.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Oficinas de farmacia.
- Establecimientos de parafarmacia.
- Establecimientos de ortopedia y ortoprótesis.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo que se relacionan a continuación:

d) Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.

e) Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.

o) Efectuar operaciones administrativas organizando y cumplimentando la documentación según la legislación vigente para tramitar la facturación de recetas y gestionar la documentación generada en el establecimiento.

s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

c) Realizar la venta de productos parafarmacéuticos, atendiendo las demandas e informando con claridad a los usuarios.

n) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto.

ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.

o) Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo con la normativa vigente.

p) Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La aplicación de técnicas de venta de productos parafarmacéuticos.
- La implantación y animación del surtido en el espacio físico.
- La aplicación de técnicas de comunicación.
- La atención de reclamaciones.

Módulo profesional: Oficina de Farmacia.

Código: 0100.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Administra la documentación farmacéutica relacionándola con la información que debe contener.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido los rasgos fundamentales del sistema sanitario señalando las particularidades del sistema público y privado de asistencia.

b) Se han definido las características de los establecimientos y servicios farmacéuticos en los distintos niveles de actuación del sistema sanitario.

c) Se ha reconocido la importancia del control de la calidad en los establecimientos y servicios farmacéuticos.

d) Se han explicado los diferentes niveles de distribución de medicamentos.

e) Se han descrito las funciones y competencias del profesional sanitario en los diferentes servicios y establecimientos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

f) Se han explicado las características de las diferentes organizaciones farmacéuticas.

g) Se ha reconocido la legislación vigente sobre estructura sanitaria y regulación de servicios en establecimientos y servicios farmacéuticos.

h) Se han clasificado los distintos tipos de documentos utilizados, en soporte informático y papel.

i) Se ha cumplimentado la documentación utilizada en servicios farmacéuticos.

j) Se ha interpretado la normativa legal vigente en cuanto al registro y la contabilidad de sustancias y preparados medicinales psicotrópicos y estupefacientes.

k) Se ha realizado un seguimiento de fármaco-vigilancia para prevenir los posibles riesgos asociados al tratamiento.

2. Controla el almacén de productos farmacéuticos parafarmacéuticos describiendo y aplicando las operaciones administrativas de control de existencias.

Criterios de evaluación:

a) Se han explicado las características y funciones del almacén sanitario y del almacén de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

b) Se han diferenciado los códigos farmacéuticos que permiten la identificación de las diferentes presentaciones de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

c) Se han identificado los criterios de almacenamiento y las condiciones de conservación de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos según sus características.

d) Se han descrito las manifestaciones de las alteraciones más frecuentes en los productos farmacéuticos, relacionándolas con las causas que las producen.

e) Se han explicado los diferentes procesos que conforman la gestión del almacén.

f) Se han identificado las alteraciones que pueden sufrir los productos en el transporte.

g) Se ha descrito el procedimiento que se debe utilizar para la devolución de los productos caducados, cumpliendo la normativa legal vigente.

h) Se han establecido las zonas diferenciadas para la ordenación y el almacenaje de las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

i) Se ha valorado la relevancia del control de almacén en el servicio farmacéutico y parafarmacéutico.

j) Se han realizado diferentes tipos de inventario y fichas de almacén para el seguimiento y registro de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

k) Se ha realizado la valoración de las existencias en función de la demanda y de los requerimientos mínimos.

l) Se han registrado y controlado movimientos de almacén de los distintos productos.

3. Controla los pedidos analizando las características de adquisición de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los documentos específicos de operaciones de compraventa.

b) Se han explicado los requisitos de adquisición de los diferentes productos.

c) Se han identificado las distintas modalidades de los pedidos que se pueden realizar.

d) Se han validado los pedidos, en cuanto a proveedores, artículos y bonificaciones.

e) Se han comprobado los datos incluidos en los albaranes para la comprobación de pedidos.

f) Se han descrito las condiciones especiales para la adquisición, la devolución y el registro de las sustancias estupefacientes y psicotrópicas, según su legislación específica.

g) Se han detallado las circunstancias y las causas de las devoluciones de los productos recibidos a los almacenes de distribución y a los laboratorios, para su abono.

h) Se ha realizado la transmisión y la recepción de los pedidos a través de un programa informático.

4. Tramita la facturación de las recetas, detallando el proceso administrativo y legal.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los organismos y entidades que gestionan la prestación farmacéutica.

b) Se han diferenciado los tipos de recetas según la especialidad farmacéutica y las especiales condiciones de prescripción de las mismas.

c) Se han descrito las características de las distintas recetas emitidas para la prestación farmacéutica según los diferentes regímenes y entidades, así como los datos que deben ir consignados obligatoriamente en las mismas.

d) Se han identificado las características y los requisitos que, de no cumplirse, causarían la nulidad de las recetas.

e) Se han calculado las aportaciones de cobro que se han de aplicar según las distintas modalidades de recetas, en función de la normativa legal vigente.

f) Se han descrito los derechos y obligaciones del farmacéutico dispensador.

g) Se ha identificado la información del cartonaje y comprobado que el cupón-precinto de los productos corresponda unívocamente con su receta.

h) Se han clasificado las recetas según el organismo y entidad aseguradora, según el tipo de beneficiario de la prestación y según la especialidad farmacéutica prescrita.

i) Se han cumplimentado los impresos y trámites necesarios para la facturación de recetas en los plazos y condiciones adecuadas para su liquidación económica.

j) Se ha tramitado una facturación a entidades aseguradora a través de un programa informático.

5. Maneja las aplicaciones informáticas valorando su utilidad en el control de almacén.

Criterios de evaluación:

a) Se han caracterizado las aplicaciones informáticas.

b) Se han identificado los parámetros iniciales de la aplicación, según los datos propuestos.

c) Se han modificado los archivos de productos, proveedores y usuarios realizando altas y bajas.

d) Se han registrado las entradas y salidas de existencias, actualizando los archivos correspondientes.

e) Se han elaborado, archivado e impreso los documentos de control de almacén.

f) Se han elaborado, archivado e impreso el inventario de existencias y las fichas de almacén.

g) Se ha caracterizado la utilización de redes de comunicación y/o el correo electrónico.

Duración: 147 horas.

Contenidos básicos:

Administración de documentación farmacéutica:

- Historia de la farmacia. Hechos más relevantes.

- La farmacia y los sistemas sanitarios. Evolución del sistema sanitario español.

Estructura del sistema sanitario público y privado en España.

Tipos de prestaciones. Prestación farmacéutica.

- Niveles del Sistema Nacional y Regional de Salud.

- Establecimientos y servicios farmacéuticos.

- Atención primaria.

Oficinas de farmacia. Requisitos, organigrama y funciones del personal sanitario en farmacia.

Servicios farmacéuticos de los centros de salud y de las estructuras de la atención primaria en la comunidad autónoma de Andalucía.

Botiquines.

- Nivel de atención en los centros hospitalarios y socio-sanitarios.

Servicios de farmacia. Objetivos, estructura y funciones.

Servicios de farmacia de los centros socio-sanitarios y los depósitos de medicamentos.

- Control de calidad en establecimientos y servicios farmacéuticos. Indicadores.

- Distribución farmacéutica.

Almacenes farmacéuticos.

Laboratorios farmacéuticos.

Distribución intrahospitalaria de medicamentos.

- Organizaciones farmacéuticas. Colegios profesionales. Organigrama y funciones.

- Legislación vigente aplicada al ámbito de actividad.

Ley General de Sanidad.

Ley del Medicamento.

Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud.

Otras.

- Documentación en establecimientos y servicios de farmacia.

Libros oficiales. Real Farmacopea Española. Libro receptario. Formulario Nacional. Libro de contabilidad de estupefacientes.

Documentos de uso interno y externos relativos a la farmacia.

Clasificación y actualización. Soporte informático y papel.

Cumplimentación de los documentos. Registro de psicotrópicos y estupefacientes.

- Información y documentación relativas al sistema de fármaco-vigilancia. Registro de datos.

Control del almacén de productos farmacéuticos y para-farmacéuticos:

- El almacén sanitario. Tipos.

Funciones del almacén.

Normas de seguridad e higiene en almacenes sanitarios.

- El almacén de productos farmacéuticos y para-farmacéuticos.

Clasificación general de productos farmacéuticos y para-farmacéuticos. Códigos farmacéuticos identificativos de los medicamentos

Tipos de almacenes. Almacén general, almacén de estupefacientes y psicótropos, almacén de productos termolábiles y otros.

Condiciones de conservación y almacenamiento. Luz, humedad y temperatura.

- Gestión del almacén de productos farmacéuticos y para-farmacéuticos.

Adquisición de productos.

Devolución de productos. Alteraciones y causas. Productos caducados. Normativa relacionada.

Sistema de almacenaje y criterios de ordenación de productos. Clasificación ABC de artículos.

Control de productos. Control de caducidades. Control de estupefacientes.

Gestión de stock. Nivel de existencias. Stock de seguridad. Seguimiento y registro.

Fichas de almacén. Inventario. Realización de inventarios y de fichas de almacén.

Valoración de existencias. Métodos FIFO, LIFO, PMP y otros posibles.

- Aplicaciones informáticas de gestión y control de almacén.

Control de pedidos:

- El proceso de la compra-venta. Documentos mercantiles (el presupuesto, el pedido, el albarán, la factura, otros posibles).
- Adquisición de productos.
- Especialidades farmacéuticas. Uso humano y uso veterinario.
- Productos parafarmacéuticos.
- Materias primas y envases.
- Medicamentos extranjeros.
- Requisitos necesarios en condiciones especiales de adquisición de estupefacientes y productos psicotrópicos. Registro.
- Elaboración de pedidos.
- Generación manual. Fax, teléfono, catálogo, internet, visita del vendedor.
- Generación automática de propuesta de pedidos.
- Proveedores. Formas de pago. Ofertas y bonificaciones.
- Validación y transmisión de pedidos.
- Recepción de pedidos. Fases en la recepción e inspecciones del pedido.
- Devolución de productos. Causas. Devolución de estupefacientes y psicotrópicos. Normativa relacionada.
- Aplicaciones informáticas en la emisión y recepción de pedidos.

Trámite de facturación de recetas:

- Organismos y entidades aseguradoras que gestionan la prestación farmacéutica. Modalidades y tipos de aportaciones en la prestación farmacéutica.
- La receta médica y la prescripción hospitalaria.
- Obligatoriedad de dispensación con receta.
- Modelos oficiales. Características y datos a consignar.
- Tipos de recetas. Recetas de estupefacientes y psicotrópicos.
- Condiciones de conservación y custodia.
- Cálculo de las aportaciones de cobro.
- La receta electrónica.
- Derechos y obligaciones del farmacéutico dispensador.
- Prescripción por principio activo. Sustitución del medicamento.
- Fases de la facturación de recetas.
- Verificación. Incorrecciones. Ausencia de datos. Relación unívoca del precinto con su receta.
- Clasificación, agrupamiento y empaquetado.
- Remisión. Requisitos, forma y tiempo.
- Cumplimentación de impresos.
- Protección de datos.
- Aplicaciones informáticas en la facturación de la recetas.

Aplicación de las «TIC» en la gestión de almacén:

- Aplicaciones informáticas (hojas de cálculo, procesadores de texto, y aplicaciones específicas).
- Parámetros de la aplicación.
- Adquisición y devolución de productos.
- Control de caducidades. Control de estupefacientes.
- Valoración de existencias. Actualización de archivos.
- Gestión de stock. Elaboración, archivo e impresión de documentos de control. Inventario de existencias y fichas de almacén. Otros.
- Transmisión de la información. Redes de comunicación y correo electrónico

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de control de productos y ma-

teriales, la facturación y la documentación en establecimientos y servicios de farmacia.

La función de prestación del servicio incluye aspectos como:

- Manejo de una aplicación informática de gestión de oficina de farmacia.
- Facturación de recetas.
- Control de almacén.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

- Oficinas de farmacia.
- Establecimientos de parafarmacia.
- Establecimientos de ortopedia y ortoprótesis.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo que se relacionan a continuación.

- Analizar los sistemas de gestión y de recepción de pedidos, manejando programas informáticos de gestión y otros sistemas, para controlar las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- Verificar la recepción de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos para controlar sus existencias.
- Planificar el proceso de almacenamiento aplicando criterios de clasificación y cumpliendo las condiciones de conservación requeridas para controlar la organización de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación.

- Controlar las existencias y la organización de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, almacenándolos según los requisitos de conservación.
- Tramitar la facturación de recetas manejando aplicaciones informáticas.
- Realizar tareas administrativas a partir de la documentación generada en el establecimiento.
- Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarían sobre:

- El almacenamiento y la clasificación de existencias.
- La gestión de stocks y la reposición de productos.
- La gestión administrativa de recetas.
- La gestión y control de albaranes y facturas.

Módulo profesional: Dispensación de productos farmacéuticos.

Código: 0101.

Resultados de aprendizajes y criterios de evaluación:

1. Aplica protocolos de dispensación de productos farmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.
- Criterios de evaluación:

- Se han definido los medicamentos reconocidos por la ley y sus clases.
- Se han identificado los productos farmacéuticos describiendo las características de los mismos.

c) Se han verificado las condiciones de acondicionamiento de los medicamentos.

d) Se han interpretado los símbolos y datos del embalaje y cartón de los medicamentos.

d) Se ha diferenciado entre dispensación y venta de productos.

e) Se han identificado las condiciones de dispensación de producto según la simbología y leyendas que aparecen en el embalaje.

f) Se ha identificado el tiempo de validez del producto, las pautas posológicas, interacciones y contraindicaciones.

g) Se ha verificado la correspondencia, en composición, vía de administración y presentación, entre el producto prescrito y el dispensado.

h) Se han descrito los casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica.

i) Se han interpretado pautas posológicas en los prospectos y documentación técnica.

j) Se ha realizado el registro de medicamentos dispensados.

k) Se ha localizado el medicamento en la base de datos correspondiente.

l) Se han registrado datos relativos al tratamiento del usuario en soporte informático.

2. Dispensa medicamentos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas y las condiciones de uso.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las clasificaciones química y anatómico-terapéuticas de los medicamentos.

b) Se han relacionado los grupos terapéuticos con lugar de acción, principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.

c) Se han localizado los datos relativos a medicamentos en el catálogo de especialidades farmacéuticas.

d) Se han identificado los principios activos más representativos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas.

e) Se han relacionado productos farmacéuticos con otros similares en su función, efecto, características y condiciones de uso.

f) Se han descrito las diferentes vías de administración de medicamentos.

g) Se han identificado las distintas formas farmacéuticas.

h) Se han relacionado las acciones y efectos de los fármacos.

i) Se han descrito los efectos adversos de los fármacos y las situaciones de intoxicación por medicamentos.

j) Se ha realizado el servicio personalizado de dosificación.

k) Se han descrito los riesgos de la automedicación.

l) Se han descrito las fases del proceso de LADMER.

m) Se ha informado al usuario sobre el medicamento.

n) Se han descrito las situaciones fisiológicas especiales que pueden modificar la respuesta esperada tras la administración de un medicamento.

ñ) Se han utilizado aplicaciones informáticas de bases de datos de medicamentos.

3. Dispensa productos farmacéuticos de uso hospitalario identificando los protocolos organizativos del centro hospitalario.

Criterios de evaluación:

a) Se ha descrito el funcionamiento de la farmacia hospitalaria.

b) Se han interpretado los protocolos y las órdenes hospitalarias de dispensación.

c) Se ha verificado que el producto coincide en composición, forma farmacéutica, vía de administración y presentación con la prescripción.

d) Se han detallado las diferentes condiciones de prescripción y requisitos de dispensación según los productos solicitados.

e) Se han elaborado las fichas de dispensación.

f) Se ha realizado el mantenimiento y control de archivos.

g) Se han detallado los sistemas de distribución intrahospitalaria de medicamentos.

h) Se ha asistido a la revisión y reposición de los botiquines de las distintas unidades del hospital.

i) Se ha definido la dispensación por el sistema de distribución en dosis unitarias (SDMDU).

j) Se han definido los procedimientos de dispensación de diferentes tipos de medicamentos, incluidos los de especial control.

k) Se ha descrito el control hospitalario de los distintos productos farmacéuticos.

l) Se ha cumplimentado la documentación y otros requisitos que establezca la legislación vigente.

m) Se ha utilizado el programa informático de gestión y distribución de la farmacia hospitalaria.

4. Dispensa productos homeopáticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efectos producidos.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los principios homeopáticos.

b) Se han identificado fuentes documentales útiles en homeopatía.

c) Se han clasificado las plantas utilizadas en homeopatía.

d) Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos homeopáticos.

e) Se han explicado las precauciones y las pautas de utilización de los medicamentos homeopáticos, así como las pautas de uso racional de los mismos.

f) Se ha interpretado el significado de las notaciones de las prescripciones homeopáticas.

g) Se ha informado al usuario sobre el producto homeopático.

h) Se ha interpretado la receta veterinaria homeopática.

i) Se han utilizado programas informáticos de bases de datos de productos homeopáticos.

5. Dispensa productos fitoterapéuticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.

Criterios de evaluación:

a) Se han citado las plantas medicinales utilizadas para cada patología.

b) Se han identificado fuentes documentales útiles en Fitoterapia diferenciándolas de las que carecen del rigor preciso para ser consultadas.

c) Se han clasificado los principios activos según su origen biosintético y se ha descrito su importancia terapéutica.

d) Se han descrito los procedimientos de aislamiento, identificación y cuantificación de principios activos de plantas medicinales.

e) Se han descrito los grupos principales de metabolitos secundarios de interés fitoterapéutico.

f) Se han detallado, para cada planta medicinal, las acciones farmacológicas, el modo de empleo y las contraindicaciones.

g) Se han identificado los fitofármacos y su administración.

h) Se ha informado al usuario sobre el modo de empleo y las contraindicaciones del preparado o del producto fitoterapéutico.

i) Se ha informado al usuario sobre el producto fitoterapéutico.

j) Se ha detallado el control de calidad, la seguridad y la eficacia de los fitofármacos.

k) Se ha explicado la normativa legal vigente sobre medicamentos de plantas medicinales.

l) Se han utilizado programas informáticos de bases de datos de plantas medicinales.

6. Dispensa productos de uso animal relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el concepto de medicamento de uso animal.
- b) Se han descrito los medicamentos de uso animal más utilizados en terapéutica.
- c) Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos de uso animal.
- d) Se han relacionado las precauciones y las pautas de utilización de medicamentos de uso animal, así como el uso racional de los mismos.
- e) Se han localizado los datos relativos a medicamentos de uso animal en el catálogo de especialidades farmacéuticas.
- f) Se han descrito los requisitos para dispensación de medicamentos de uso animal.
- g) Se ha informado al usuario sobre el producto de uso animal dispensado describiendo las condiciones de uso, su aplicación y contraindicaciones.
- h) Se ha utilizado la legislación vigente de los medicamentos de uso veterinario.
- i) Se han definido los residuos de medicamentos en animales, su importancia y sus consecuencias.
- j) Se han interpretado datos relativos a restos de medicamentos en alimentos de origen animal.
- k) Se ha interpretado la legislación relativa a residuos en alimentos de origen animal.
- l) Se han utilizado programas informáticos de base de datos de medicamentos de uso animal.

Duración: 147 horas.

Contenidos básicos:

Interpretación de la demanda o prescripción de productos farmacéuticos:

- Medicamentos legalmente reconocidos. Origen y características.
- Productos farmacéuticos.
- Especialidades farmacéuticas. EFG y EFP.
- Fórmulas magistrales.
- Preparados oficiales.
- Medicamentos especiales.
- Productos sanitarios.
- Acondicionamiento de medicamentos. Envases. Interpretación de símbolos y datos.
- Dispensación y venta de medicamentos. Conceptos.
- Requisitos para la dispensación.
- Verificación del medicamento.
- Información al usuario.
- Interpretación de prospectos y documentación técnica.
- Pautas posológicas. Interacciones. Contraindicaciones.
- Registro de medicamentos dispensados. Manual e informático. Libro recetario. Registro de psicótrópos y estupefacientes.
- Aplicaciones informáticas.
- Base de datos de dispensación de productos farmacéuticos y consejos de utilización.
- Datos del tratamiento del usuario.

Dispensación de medicamentos:

- Sistemas de clasificación de medicamentos.
- Clasificación Química.
- Clasificación anatómico-terapéutica de los medicamentos. ATC (The Anatomical Therapeutic, Chemical Classification System).
- Niveles de clasificación. Grupos terapéuticos.
- Catálogo de especialidades farmacéuticas.

Localización de medicamentos.
Identificación de principios activos y aplicaciones terapéuticas.

- Administración de medicamentos.
- Vías de administración de medicamentos.
- Formas farmacéuticas. Definición, clasificación, ventajas e inconvenientes.
- Acciones y efectos farmacológicos.
- Reacciones adversas al medicamento.
- Dosificación de los medicamentos. Tipos. Índice terapéutico. Factores que intervienen en la dosificación.
- Fármaco vigilancia.
- Automedicación.
- Intoxicación. Valoración biológica.
- Proceso de LADMER.
- Fases del proceso. Liberación. Absorción. Distribución. Metabolismo. Eliminación. Respuestas.
- Cinética de los procesos. Modelos farmacocinéticos.
- Información al usuario. Interacciones de los medicamentos.
- Medicamentos en circunstancias especiales. Embarazo, lactancia, otras posibles.
- Aplicaciones informáticas.
- Bases de datos para la dispensación del medicamento.

Dispensación de productos farmacéuticos de uso hospitalario:

- Estructura y funciones de la farmacia hospitalaria.
- Sistemas de prescripción de medicamentos a pacientes internados.
- Orden hospitalaria de dispensación.
- Protocolo de recepción de orden.
- Interpretación y condiciones de dispensación.
- Validación de la orden con la dispensación.
- Realización de fichas de dispensación.
- Mantenimiento y control de archivos.
- Dispensación intrahospitalaria de medicamentos. Sistemas de distribución.
- Reposición de Stocks en plantas. Revisión y reposición de botiquines.
- Distribución individualizada por paciente.
- El sistema de distribución de dosis unitarias. Características. Protocolo de envasado, fichas y documentos del proceso.
- Parametrización del sistema de unidosis con prescripción electrónica. Características diferenciales con unidosis tradicional.
- Dispensación de fórmulas magistrales en servicios de farmacia hospitalaria.
- Programas asistenciales de dispensación a pacientes externos. Protocolos
- Control hospitalario de los productos farmacéuticos.
- Fármacos con controles específicos.
- Requisitos de pedidos y dispensación de psicótrópos y estupefacientes.
- Otros medicamentos con control especial.
- Legislación vigente.
- Aplicaciones informáticas de gestión y distribución en el servicio hospitalario.

Dispensación de productos homeopáticos:

- Principios homeopáticos. Criterios terapéuticos de Hahnemann. Ley de la similitud. Dosis infinitesimal.
- Tipos de fuentes documentales útiles en homeopatía.
- Farmacognosia homeopática. Tipos de plantas medicinales.
- Farmacología homeopática.
- Medicamentos homeopáticos. Presentaciones homeopáticas. Acción terapéutica.
- Administración. Uso racional y precauciones.
- Normativa legal relacionada.

- Receta homeopática.
- Interpretación de datos e información al usuario.
- Homeopatía veterinaria.
- Medicamentos homeopáticos veterinarios.
- La receta veterinaria homeopática.
- Funciones del técnico en farmacia y parafarmacia en la atención farmacéutica para la dispensación de productos homeopáticos.
- Aplicaciones informáticas. Base de datos de productos homeopáticos.

Dispensación de productos fitoterapéuticos:

- Plantas medicinales.
- Clasificación. Utilización terapéutica.
- Fuentes documentales en fitoterapia.
- Catálogo de plantas medicinales.
- Principios activos. Metabolitos de interés terapéutico. Aislamiento. Identificación y cuantificación.
- Algas y hongos con interés en farmacia.
- Fitoterapia en la terapéutica actual. Producto fitoterapéutico.
- Acción farmacológica.
- Indicaciones, formas de administración y modo de empleo.
- Contraindicaciones.
- Información al usuario.
- Condiciones de dispensación.
- Seguridad y eficacia.
- Control de Calidad de los fitofármacos. Normalización.
- Aspectos legales en Fitoterapia.
- Funciones del técnico en farmacia y parafarmacia en la atención farmacéutica para la dispensación de productos fitoterapéuticos.
- Aplicaciones informáticas.
- Bases de datos de plantas medicinales.

Dispensación de medicamentos de uso animal:

- Medicamentos de uso animal más habituales en la aplicación terapéutica.
- Concepto, clasificación y características.
- Grupos terapéuticos. Mecanismo de acción.
- Formas farmacéuticas y vías de administración de medicamentos de uso animal.
- Uso racional del medicamento.
- Catálogo de especialidades farmacéuticas de uso veterinario.
- Dispensación de medicamento de uso veterinario. Receta veterinaria. Información al usuario.
- Legislación de medicamentos de uso veterinario.
- Residuos de los medicamentos en los alimentos de origen animal.
- Concepto de residuos de medicamentos en alimentos de origen animal. Origen.
- Niveles de tolerancia. Tolerancia cero, despreciable y finita.
- Problemática planteada por los residuos.
- Interpretación de datos. Evaluación toxicológica de residuos. Cálculo de tolerancias (DDA y LRM). Tiempo de suspensión o retirada.
- Legislación. Normativa comunitaria. Plan Nacional de Residuos.
- Funciones del técnico en farmacia y parafarmacia en la atención farmacéutica para la dispensación de medicamentos de uso animal.
- Aplicaciones informáticas.
- Bases de datos de medicamentos de uso animal.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación de soporte necesaria para desempeñar la función de asistir en la prestación del servicio de dispensación e información.

La función de prestación del servicio incluye aspectos como:

- Dispensación de productos farmacéuticos.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Oficinas de farmacia.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo que se relacionan a continuación.

d) Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.

e) Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.

f) Elaborar lotes de productos farmacéuticos dosificándolos y envasándolos en condiciones de calidad y seguridad para prepararlos y distribuirlos a las distintas unidades hospitalarias.

i) Registrar los datos relativos al tratamiento cumplimentando formularios para apoyar al facultativo en el seguimiento fármaco-terapéutico del usuario.

s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones

La formación de este módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación.

b) Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos informando de sus características y de su uso racional

d) Preparar los productos farmacéuticos para su distribución a las distintas unidades hospitalarias, bajo la supervisión del facultativo

f) Apoyar al facultativo en el seguimiento fármaco-terapéutico del usuario.

ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibida .

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El reconocimiento de las características de los productos.
- La interpretación de prospectos, instrucciones y documentación técnica.
- La búsqueda de información en bases de datos especializadas.
- La realización de mapas mentales relacionando productos farmacéuticos y los efectos que producen.
- La preparación de dosis personalizadas.

Módulo profesional: Dispensación de productos parafarmacéuticos.

Código: 0102.

Resultado de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Aplica protocolos de dispensación de productos parafarmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.

Criterios de evaluación:

a) Se ha diferenciado entre productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

b) Se han detallado los tipos de productos, materiales y equipos de parafarmacia que pueden satisfacer las demandas.

c) Se han distinguido los productos del catálogo de material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica de uso más habitual en establecimientos de farmacia, parafarmacia y ortopedia.

d) Se ha interpretado la codificación de productos parafarmacéuticos.

e) Se ha descrito el marco normativo de los productos sanitarios.

f) Se han descrito los acondicionamientos de los productos sanitarios.

g) Se ha interpretado la información técnica del producto y los símbolos del material de acondicionamiento.

h) Se ha transmitido información con claridad, orden y precisión.

i) Se han identificado casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica.

j) Se ha informado de forma clara y concisa sobre las características y la forma de utilización del producto.

k) Se ha identificado el régimen de suministro y dispensación de productos de parafarmacia incluidos en la financiación del Sistema Nacional de Salud y otras entidades aseguradoras.

l) Se ha utilizado el programa de gestión de una parafarmacia.

2. Selecciona productos sanitarios y biocidas describiendo sus características y relacionando sus aplicaciones con la demanda o prescripción.

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado los productos sanitarios.

b) Se ha descrito la utilidad de los productos sanitarios para la prevención, control, tratamiento o alivio de enfermedades o lesiones, corrección de deficiencias y regulación de la concepción.

d) Se han interpretado instrucciones de uso de materiales y equipos sanitarios.

e) Se han identificado los productos infantiles de higiene, alimentación y entretenimiento.

f) Se han clasificado los productos sanitarios de uso hospitalario.

g) Se han reconocido las infestaciones parasitarias susceptibles de ser tratadas con agentes biocidas.

h) Se han clasificado los agentes biocidas.

i) Se han diferenciado los agentes biocidas y sus aplicaciones.

j) Se ha asociado el producto sanitario a la demanda o necesidad del usuario.

k) Se ha tratado al usuario con cortesía, respeto y discreción.

3. Selecciona productos dermofarmacéuticos relacionándolos con las necesidades de cuidado y protección de la piel, cabello y anejos cutáneos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha descrito la estructura y la fisiología de la piel y los anejos cutáneos.

b) Se han identificado las alteraciones susceptibles de consulta médica.

c) Se han clasificado los productos dermofarmacéuticos.

d) Se han clasificado las formas farmacéuticas de los productos cosméticos.

e) Se han descrito las características y prestaciones de los productos utilizados en dermofarmacia.

f) Se han identificado los productos dermofarmacéuticos para el cuidado, protección y tratamiento de problemas relacionados con la piel y el cabello del adulto y bebé.

g) Se han descrito las características y las aplicaciones de los productos utilizados en la fotoprotección.

h) Se han descrito los productos en cosmética decorativa.

i) Se ha cumplimentado la ficha de cosmetovigilancia ante reacciones adversas producidas por productos cosméticos.

j) Se han identificado las necesidades del usuario determinando los productos dermofarmacéuticos que pueden satisfacerle.

4. Selecciona productos para la higiene bucodental relacionando sus aplicaciones con las necesidades del usuario.

Criterios de evaluación:

a) Se ha descrito la estructura anatómica y la fisiología de la cavidad bucal.

b) Se han identificado las condiciones de salud bucodental.

c) Se han reconocido trastornos bucodentales que requieren consulta médica.

d) Se han clasificado los productos para la higiene bucal y dental en función de sus aplicaciones.

e) Se han descrito las condiciones de uso de los productos para la higiene bucal y dental.

f) Se han descrito los productos cosméticos bucodentales.

g) Se ha diferenciado entre productos con registro DENT y productos cosméticos utilizados para la higiene bucal y dental.

5. Selecciona productos dietéticos justificando su utilización en situaciones fisiológicas y de requerimientos nutricionales especiales.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los diferentes grupos de nutrientes y sus principales funciones.

b) Se han descrito los alimentos, la alimentación y el requerimiento nutricional en las distintas etapas de la vida.

c) Se ha descrito la estructura anatomofisiológica del aparato digestivo en el lactante y sus principales deficiencias.

d) Se ha identificado los distintos preparados alimentarios infantiles.

e) Se han identificado los grupos de edad con requerimientos nutricionales especiales.

f) Se han analizado los requerimientos nutricionales en situaciones fisiológicas especiales y patológicas.

g) Se han reconocido los tipos de dietas utilizadas en dietoterapia.

h) Se han diferenciado los preparados dietéticos utilizados en situaciones fisiológicas especiales.

i) Se han valorado los efectos que puede ocasionar sobre la salud el uso inadecuado de productos dietéticos.

j) Se han identificado las dietas y productos dietéticos susceptibles de financiación.

k) Se ha demostrado interés por atender satisfactoriamente las necesidades de los pacientes.

6. Dispensa productos de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica describiendo sus características y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se ha clasificado el material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica habitual en establecimientos y servicios farmacéuticos.

b) Se ha interpretado la información técnica de los productos.

c) Se ha indicado la forma de utilización y precauciones de uso del producto ortopédico, protésico y óptico.

d) Se han identificado las condiciones de dispensación del material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica.

e) Se han relacionado las necesidades del usuario con las prestaciones del producto.

f) Se han identificado casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica.

g) Se ha tratado al usuario con cortesía, respeto y discreción.

h) Se han utilizado programas informáticos para la gestión de prótesis o productos de ortopedia, audioprótesis y óptica oftálmica.

Duración: 160 horas.

Contenidos básicos:

Interpretación de demandas y prescripciones de productos parafarmacéuticos:

- Productos farmacéuticos y parafarmacéuticos. Diferencias. Descripción, características y clasificación de productos parafarmacéuticos.

- Catálogos de productos parafarmacéuticos.

- Codificación de productos de parafarmacia.

Criterios para asignar códigos. Interpretación.

- Regulación comunitaria de los productos sanitarios.

- Material de acondicionamiento de productos sanitarios.

Marcado de conformidad «CE».

Protección, información técnica, presentación e identificación.

- Datos que deben figurar obligatoriamente en los envases, en el cartón, en la información técnica y en la etiqueta. Símbolos.

- Atención al usuario. Información y asesoramiento.

- Régimen de suministro y dispensación de productos parafarmacéuticos.

Financiación del SNS y otras entidades.

- Aplicaciones informáticas de los productos de parafarmacia.

Selección de productos sanitarios y biocidas:

- Clasificación de los productos sanitarios en función de su utilidad.

Diagnóstico, prevención, control, tratamiento, investigación y regulación de la concepción.

- Material de cura. Gasas, vendas y apósitos. Desinfectantes. Cicatrizantes. Esparadrapos y otros materiales de sujeción.

- Material de sutura. Hilos, agujas y grapas. Otros.

- Productos sanitarios para inmovilización y sujeción.

Productos elásticos.

Productos rígidos de inmovilización y desplazamiento.

- Equipos de inyección.

Jeringas. Clases y tipos. Otros dispositivos.

Tipos de agujas.

Otros sistemas de administración de medicamentos.

- Sondas, catéteres y cánulas. Tipos.

- Equipos y materiales de ventiloterapia y aerosolterapia.

- Materiales para la aplicación de frío y calor.

- Productos para la incontinencia urinaria.

- Determinación de constantes vitales. Pulso. Respiración.

Temperatura corporal. Sistemas de medición. Automedición de la tensión arterial.

- Productos sanitarios para el tratamiento de la insuficiencia venosa periférica.

- Dispositivos y accesorios para las ostomías.

- Material de protección e higiene.

- Productos infantiles. Higiene. Alimentación. Entretenimiento.

- Productos sanitarios de uso específico en hospitales.

Sistemas de almacenamiento y distribución.

Acciones. Utilidades. Precauciones. Pautas de utilización.

Dispensación.

- Agentes biocidas. Clasificación.

Infestaciones parasitarias.

Aplicaciones de agentes biocidas.

- Atención al usuario en parafarmacia.

Selección de los productos dermofarmacéuticos:

- La piel y anejos. Anatomofisiología. Tipos de piel. Lesiones cutáneas

- Clasificación de productos dermofarmacéuticos.

- Formas cosméticas más usuales. Componentes de los cosméticos.

Cosméticos en polvo, soluciones, coloides, emulsiones, suspensiones y otros.

- Cosmética e higiene de la piel.

Dermofarmacia y cosmetología. Conceptos básicos.

Higiene facial. Cosméticos para limpieza y tratamientos faciales.

Productos de higiene corporal. La transpiración. Desodorantes antitranspirantes.

- Cosmética del cabello. Productos para la higiene y tratamientos capilares.

- Productos de higiene infantil.

Higiene de la piel y cabello infantil.

Cosméticos infantiles.

- Productos para la protección solar.

Radiaciones solares. Efectos biológicos. Reglamentaciones de SPF. Productos solares. Autobronceadores.

Usos y aplicaciones.

- Cosmética decorativa.

Maquillajes.

Tintes de cabellos.

Productos decorativos oculares y labiales.

- Reacciones adversas de productos cosméticos.

- Fichas de cosmeto-vigilancia.

- Atención al usuario en dermofarmacia.

Selección de productos para la higiene bucodental:

- Anatomía y fisiología de la cavidad oral.

- Salud bucodental.

Cuidados buco-dentales.

Control de placas bacterianas.

- Principales trastornos bucodentales.

Enfermedad periodontal. Caries dentales. Hipersensibilidad.

Patología de las glándulas salivares.

Patología de la lengua.

- Clasificación de productos para higiene bucal.

Cepillos. Dentífricos. Elixires y colutorios. Sedas dentales.

Irrigador bucal.

- Productos cosméticos bucodentales.

- Productos con registro DENT.

Selección de preparados dietéticos:

- Alimentos y nutrientes. Clasificación. Funciones.

- Alimentación. Cálculo de la ingesta calórica diaria.

- Características específicas de la alimentación del lactante.

Fisiología del aparato digestivo del lactante.

Defectos enzimáticos en la lactancia.

Preparados alimenticios infantiles. Leches maternizadas, crecimiento, otras posibles.

- Nutrición y embarazo.

Requisitos nutricionales en el embarazo.

Ración dietética en las distintas etapas del embarazo y la lactancia.

- Nutrición en niño, adolescentes, adultos y deportistas.
- Nutrición y vejez.
- Dietoterapia. Tipos de dietas. Suplementos alimentarios.
- Productos dietéticos.

Clasificación, utilización y efectos del uso inadecuado.

- Tipos de dietas y productos dietéticos susceptibles de financiación. Patología relacionada.

- Atención a los pacientes que demandan productos dietéticos.

Dispensación de productos de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica:

- Clasificación del material de ortopedia, audioprótesis y óptica oftálmica.

- Material de ortopedia, prótesis más habituales en establecimientos y servicios farmacéuticos.

Órtesis. Clasificación, uso, toma de medidas, adaptación y cuidados de órtesis del miembro superior, inferior, de columna y fajas.

Plantillas. Biomecánica de pie. Principales patologías. Técnicas de huella plantar y adaptación de plantillas.

Prótesis mamarias. Atención a la mujer mastectomizada.

Ayudas técnicas.

Condiciones de dispensación.

- Material de audioprótesis y óptica oftálmica más habituales en establecimientos y servicios farmacéuticos.

Atención farmacéutica al paciente hipoacúsico.

Foto protección ocular.

Presbicia.

Materiales y productos de higiene para lentes de contacto.

- Utilización y precauciones en el uso de productos.
- Interpretación de la información técnica de los productos.
- Registro de material de ortopedia, prótesis y audioprótesis (manual e informático).

- Condiciones de dispensación.

- Atención y evaluación del usuario.

- Remisión del usuario a consulta médica.

- Aplicaciones informáticas de bases de datos de material de ortopedia, prótesis y audio-prótesis.

Control de almacén, facturación, gestión económica, fichero de pacientes, historias clínicas.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de prestación del servicio de dispensación e información.

La función de prestación del servicio incluye aspectos como:

- Dispensación y venta de productos parafarmacéuticos.
- Dispensación y venta de productos ortopédicos y protésicos.

- Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

- Oficinas de farmacia.

- Establecimientos de parafarmacia.

- Establecimientos de ortopedia y ortoprótesis.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo que se relacionan a continuación.

d) Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.

e) Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispen-

sar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.

s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación.

c) Realizar la venta de productos parafarmacéuticos atendiendo las demandas e informando con claridad a los usuarios.

ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El reconocimiento de las características y aplicaciones de producto parafarmacéuticos.

- La interpretación de prospectos, instrucciones y documentación técnica de productos.

- La rigurosidad científica en la información que se proporciona al usuario.

- La utilización de la terminología adecuada.

Módulo profesional: Operaciones básicas de laboratorio.

Código: 0103.

Resultado de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Mantiene materiales e instalaciones de servicios auxiliares de laboratorio identificando los recursos necesarios y relacionando los instrumentos adecuados con las principales técnicas empleadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado, mediante su denominación habitual y esquema o representación gráfica, los materiales de vidrio, corcho, caucho metálicos, relacionándolos con la función que desempeñan.

b) Se han clasificado los materiales e instrumentos del laboratorio, relacionándolos con su función y con el fundamento de la técnica en la que se emplean, y justificando su utilización en un procedimiento dado.

c) Se han preparado los sistemas de calefacción y refrigeración en el laboratorio, reconociendo los elementos, equipos y aparatos para utilizar en las operaciones que requieren calor o frío.

d) Se han descrito los equipos de producción de vacío en el laboratorio y sus conexiones para realizar operaciones básicas a presión reducida, así como el instrumento de medida de presión asociado.

e) Se han realizado controles de calidad al material y equipos del laboratorio.

f) Se han aplicado técnicas de tratamiento de aguas para utilizar en el laboratorio mediante los equipos adecuados, explicando el principio de las posibles técnicas aplicadas.

g) Se han aplicado las principales técnicas de limpieza, conservación, desinfección y esterilización del instrumental de laboratorio.

h) Mantiene materiales e instalaciones de servicios auxiliares de laboratorio identificando los recursos necesarios y relacionando los instrumentos adecuados con las principales técnicas empleadas.

2. Prepara diferentes tipos de disoluciones de concentración determinada realizando los cálculos necesarios y empleando la técnica y el equipo apropiados.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las principales sustancias simples y compuestos químicos, con la ayuda de sistemas de marcaje de recipiente o con documentos sobre especificaciones técnicas, mediante la observación y comparación con sus propiedades.

b) Se han clasificado adecuadamente los distintos compuestos químicos atendiendo al grupo funcional y estado físico.

c) Se han resuelto ejercicios de formulación y nomenclatura de compuestos químicos utilizando las reglas internacionales, indicando el tipo de enlace por las propiedades de los elementos que los componen y su situación en el sistema periódico.

d) Se han identificado las distintas magnitudes del Sistema Internacional de Unidades.

e) Se han caracterizado las disoluciones según su fase física y concentración.

f) Se han realizado los cálculos necesarios para preparar disoluciones expresadas en distintas unidades de concentración.

g) Se han identificado los factores que intervienen en la solubilidad.

h) Se han diferenciado los modos de preparación de una disolución según las exigencias de cada unidad de concentración, y se han establecido las diferentes etapas y los equipos necesarios para su realización.

i) Se ha realizado la preparación de las disoluciones, así como de diluciones de las mismas, se han medido las masas y volúmenes adecuados y se ha utilizado la técnica de preparación con la seguridad requerida.

3. Separa mezclas de sustancias por medio de operaciones básicas relacionando la operación realizada con el proceso que tiene lugar o variable que modifica.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las características de los constituyentes de la mezcla a fin de elegir una técnica de separación eficaz.

b) Se han caracterizado las técnicas más usuales utilizadas en la separación de los constituyentes de una mezcla o en la purificación de una sustancia y se han descrito los fundamentos de las mismas relacionándolos con la naturaleza de los constituyentes.

c) Se han montado y desmontado los principales elementos que conforman el equipo, estableciendo las conexiones necesarias con los servicios auxiliares, partiendo de planos y esquemas de equipos de separación de mezclas.

d) Se ha justificado la utilización de instrumentos o aparatos en el montaje.

e) Se ha preparado una determinada muestra para el ensayo o análisis mediante técnicas de reducción de tamaño y otras técnicas, con adecuación de su estado de agregación y purificación.

f) Se han manipulado las sustancias siguiendo las normas de calidad y seguridad establecidas.

4. Identifica una sustancia caracterizándola por la medida e interpretación de sus parámetros más relevantes.

Criterios de evaluación:

a) Se ha interpretado el procedimiento que se debe seguir, identificado las operaciones que hay que efectuar.

b) Se han identificado los parámetros de la sustancia que hay que medir.

c) Se ha preparado el material, instrumentos y aparatos de medida para la determinación de parámetros físicos de sustancias.

d) Se han preparado las disoluciones o reactivos necesarios para efectuar el análisis, según las especificaciones del procedimiento.

e) Se han medido los valores de un conjunto de características necesarias en la identificación de sustancias (densidad, viscosidad, temperaturas de ebullición, temperaturas de fusión, pH, color).

f) Se ha operado correctamente con expresiones matemáticas para realizar cálculos de resultados a través de la medida indirecta de datos.

g) Se ha representado gráficamente la función y variable medida y se han introducido los datos para obtener resultados.

h) Se han aplicado las normas de calidad en la identificación de sustancias.

5. Aplica técnicas habituales para la toma de muestras siguiendo los principales procedimientos de identificación, conservación y registro.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el material de toma de muestras que se debe utilizar, teniendo en cuenta el estado de agregación en que se encuentra la muestra y se han realizado las tomas de muestra siguiendo un procedimiento escrito.

b) Se ha identificado el lote, el producto que se ha de muestrear, la fecha de muestreo y todos los datos necesarios para el marcado y referenciado correcto de la muestra.

c) Se ha comprobado el estado de limpieza del instrumental para tomar muestras y del envase que contendrá la muestra.

d) Se ha relacionado el número de unidades de muestreo necesarias, según normas, con la necesidad de obtener una muestra homogénea y representativa.

e) Se ha realizado la toma de muestra según el estado físico del producto y se ha comprobado su grado de homogeneidad.

f) Se han aplicado las técnicas habituales de medida de masa y volumen especificando las unidades en las que se expresan, y se ha aplicado la técnica idónea a la alícuota de la muestra que se va a emplear.

g) Se han aplicado procedimientos de identificación de la muestra, así como las técnicas de preservación de las características de la muestra en su transporte hasta el laboratorio.

h) Se ha realizado la inscripción de entrada en el laboratorio y la anotación en la ficha de control.

i) Después de realizar el análisis, se ha almacenado la muestra fijando la fecha de caducidad y se ha dispuesto la devolución de la muestra al envase que la contenía, o bien su destrucción o reciclaje.

j) Se han discriminado las técnicas de dilución o concentración, neutralización, eliminación o reciclaje de muestras una vez utilizadas y se ha justificado, en un caso dado, la técnica idónea para evitar repercusiones ambientales.

Duración: 256 horas.

Contenidos básicos:

Preparación y mantenimiento de materiales de laboratorio:

- Materiales habituales en el laboratorio.

Clasificación según el material. Vidrio, plástico, porcelana, metálicos y otros

Clasificación según su función. Material volumétrico. Símbolos indicativos de la calibración. Medida del volumen. Material no volumétrico. Manipulación y aplicaciones

- Instrumentos y servicios auxiliares del laboratorio. Aplicaciones.

Balanzas, tipos y técnicas en la medida de masas.

Equipos térmicos. Sistemas de calefacción y de refrigeración.

Equipos de producción de vacío.

Equipos para la desecación.

Equipos para la separación.

Equipos para la esterilización.

Microscopios.

Instrumentos y equipos específicos del laboratorio.

- Control de calidad del material y equipos. Calibrado y mantenimiento de instrumentos y equipos.

- El agua en el laboratorio.

Calidad del agua según sus aplicaciones.

Métodos de purificación del agua.

- Técnicas y procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización del material.

Limpieza y conservación del material y equipos. Productos empleados.

Desinfección. Concepto y fundamento. Aplicación de métodos físicos y químico.

Esterilización. Concepto y fundamento. Aplicación de métodos físicos y químicos. La calidad en la esterilización.

Preparación de disoluciones:

- Identificación de sustancias simples y compuestos químicos.

- Clasificación de los compuestos químicos.

Según su estado físico.

Según su grupo funcional.

- Sistema periódico de los elementos. Reglas de formulación y nomenclatura para compuestos inorgánicos y orgánicos. Resolución de ejercicios.

- Métodos de medida y unidades. El sistema Internacional de Unidades. Equivalencias.

- Disoluciones. Concepto, componentes y tipos.

Expresión de la concentración. Métodos cualitativos y cuantitativos. Magnitudes físicas y químicas.

Solubilidad. Factores que intervienen. Curvas de solubilidad.

Disolventes más utilizados en el laboratorio.

Operaciones de preparación de disoluciones y diluciones.

Realización de cálculos. Selección del material. Procedimientos. Normas de seguridad

Separación de sustancias:

- Clasificación de la materia. Sustancias puras. Mezclas.

Características de los componentes.

- Separaciones mecánicas.

Fundamentos y objetivos.

Preparación y utilización de materiales y equipos.

Realización de técnicas.

- Separaciones difusionales.

Fundamentos y objetivos.

Preparación y utilización de materiales y equipos

Realización de técnicas.

- Procedimientos normalizados de operación.

Procedimientos generales.

Procedimientos de operaciones farmacéuticas.

Procedimientos de controles de productos. Registro y responsabilidad.

- Preparación de muestras. Técnicas.

- Manipulación de sustancias. Normas de calidad y seguridad en el laboratorio. Riesgos en la manipulación de sustancias en el laboratorio. Prevención de los accidentes de laboratorio.

Identificación y caracterización de sustancias:

- Procedimiento de identificación de sustancias.

- Operaciones de preparación para la identificación de sustancias. Selección de material, instrumentos y aparatos.

Reducción del tamaño de partículas.

Clarificación.

- Preparación de disoluciones y reactivos. Riqueza de los reactivos. Conservación y manejo. Sustancias de referencia o patrones.

- Ensayos físicos y análisis químicos. Control de calidad.

- Medición de parámetros. Materiales empleados.

Caracteres organolépticos.

Temperatura. Unidades. Instrumentos de medida.

Temperaturas de fusión y ebullición.

Densidad.

Viscosidad.

Ph. Conceptos de ácido y base. Medición. Disoluciones tampón.

- Expresión y registro de los resultados Representación gráfica.

Toma de muestras:

- Equipo y material de muestreo. Material para obtención, conservación y transporte de muestras. Requisitos de limpieza.

- Marcado y referenciado de la muestra. Identificación de datos.

- Métodos manual o automático de toma de muestras.

Unidades de muestreo. Lotes de muestreo.

Características y circulación de las muestras.

Técnicas. Procedimientos de recogida de muestras. Unidades.

- Procedimientos de envasado, transporte, marcaje, acondicionamiento y conservación de muestras.

Marcaje. Materiales de envasado, componente. Muestras de origen, muestras de ensayo. Aceptados y rechazados.

Estabilidad.

- Normas de prevención de riesgos en la manipulación de muestras.

- Gestión integral de residuos en el laboratorio.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de realizar análisis básicos en laboratorio.

Los análisis básicos en laboratorio incluyen aspectos como:

- Preparar material y equipos para la realización de controles analíticos.

- Asistir en la elaboración de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

- Aplicar normas de calidad, seguridad e higiene en el laboratorio.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Pequeños laboratorios y farmacias.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo que se relacionan a continuación:

g) Preparar equipos, materias primas y reactivas necesarias siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.

h) Realizar operaciones básicas de laboratorio siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos

k) Preparar material y equipos de análisis siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.

l) Efectuar determinaciones analíticas clínicas siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, segu-

ridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.

m) Higienizar el material, el instrumental, y los equipos limpiando, desinfectando y esterilizando según protocolos y normas de eliminación de residuos para mantenerlos en óptimas condiciones en su utilización

La formación de este módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

e) Asistir en la elaboración de productos farmacéuticos parafarmacéuticos, aplicando protocolos de seguridad y calidad.

h) Efectuar controles analíticos bajo la supervisión del facultativo preparando material y equipos según protocolos de seguridad y calidad establecidos.

i) Mantener el material, el instrumental, los equipos y la zona de trabajo en óptimas condiciones para su utilización.

ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.

o) Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo con la normativa vigente.

p) Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La puesta a punto de los equipos y materiales utilizados en el laboratorio de análisis.

- El control de calidad de las materias primas y del material utilizado en la realización de operaciones básicas de laboratorio.

- La realización de operaciones básicas para la elaboración de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

Módulo profesional: Formulación magistral.

Código: 0104.

Resultado de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Pone a punto equipos de elaboración de productos farmacéuticos y afines, reconociendo los dispositivos y funcionamiento de los mismos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha aplicado la normativa sobre elaboración y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales.

b) Se han descrito las características de los locales usados como laboratorios.

c) Se ha evaluado la adecuación de los medios materiales disponibles al tipo de preparación que va a realizarse.

d) Se ha seleccionado el utillaje adecuado según el tipo de elaboración.

e) Se ha dispuesto el utillaje de forma ordenada en la zona de trabajo.

f) Se han verificado las existencias de materias primas y la localización de los envases.

g) Se han aplicado las técnicas generales de limpieza, asepsia y descontaminación en el local así como en el material y equipos utilizados.

h) Se ha mantenido el utillaje en buen estado de funcionamiento.

i) Se han aplicado las normas de seguridad y prevención de riesgos según la legislación vigente.

j) Se han realizado controles de calidad al material y equipos del laboratorio.

k) Se ha responsabilizado del trabajo desarrollado y del cumplimiento de los objetivos propuestos.

2. Verifica la calidad de las materias primas utilizadas en la elaboración analizando la legislación vigente su etiquetado y sus condiciones de almacenamiento y conservación.

Criterios de evaluación:

a) Se ha interpretado la terminología y abreviaturas que se utilizan en la formulación magistral.

b) Se ha verificado la existencia de las materias primas y se ha efectuado su rotación.

c) Se ha comprobado el etiquetado de los envases que contienen la materia prima.

d) Se han comprobado los requisitos que deben satisfacer las materias primas según la legislación vigente.

e) Se ha interpretado la documentación sobre la calidad y las condiciones de manipulación de las materias primas.

f) Se ha cumplimentado la documentación general y la relativa a las materias primas.

g) Se han descrito las características organolépticas de las materias primas.

h) Se han efectuado ensayos sencillos para el reconocimiento y control de calidad de las materias primas aplicando normas de seguridad e higiene según la legislación vigente.

i) Se han almacenado las materias primas asegurando su buena conservación.

3. Controla el material de acondicionamiento primario reconociendo las especificaciones legales.

Criterios de evaluación:

a) Se han comprobado los requisitos que debe cumplir el material de acondicionamiento según la legislación vigente.

b) Se han revisado todos los textos de los materiales antes de su aceptación.

c) Se han descrito las características de los tipos de material de acondicionamiento.

d) Se ha cumplimentado la documentación relativa al material de acondicionamiento primario.

e) Se ha almacenado el material de acondicionamiento asegurando su buena conservación.

f) Se han verificado las existencias del material de acondicionamiento y se ha efectuado su rotación controlando su caducidad.

g) Se han efectuado ensayos sencillos para el reconocimiento y control de calidad del material de acondicionamiento.

h) Se han respetado los procedimientos y normas internas de la empresa.

4. Elabora productos farmacéuticos y afines reconociendo y aplicando los fundamentos físico-químicos de las operaciones farmacéuticas básicas.

Criterios de evaluación:

a) Se han explicado los fundamentos generales y tecnológicos de las operaciones farmacéuticas fundamentales.

b) Se han realizado las operaciones previas para la preparación de fórmulas magistrales.

c) Se han interpretado los procedimientos de elaboración y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales.

d) Se han interpretado y ejecutado instrucciones de trabajo.

e) Se han etiquetado los recipientes permitiendo la identificación de los productos y de la fase de elaboración.

f) Se ha identificado los productos galénicos obtenidos en cada operación realizada.

g) Se han aplicado técnicas básicas de análisis y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales.

h) Se han identificado las técnicas de elaboración de citostáticos y preparados estériles y no estériles

i) Se han elaborado fórmulas magistrales y preparados oficinales manipulando correctamente el utillaje.

j) Se han aplicado normas de seguridad e higiene en la elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales.

k) Se han anotado todas las operaciones realizadas durante la elaboración y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales.

l) Se han almacenado los productos obtenidos asegurando su conservación.

5. Envasa productos farmacéuticos y afines en condiciones higiénicas, justificando el material de acondicionamiento seleccionado.

Criterios de evaluación:

a) Se han relacionado las formas farmacéuticas con las vías de administración.

b) Se han reconocido los tipos de material de acondicionamiento para fórmulas magistrales y preparados oficinales.

c) Se ha seleccionado el material de acondicionamiento en función de las características de la forma farmacéutica.

d) Se ha efectuado ensayo para el control de fórmulas magistrales y preparados oficinales.

e) Se ha dosificado y envasado el producto siguiendo procedimientos de elaboración y control.

f) Se ha efectuado el etiquetado de los envases y se ha verificado que cumple los requisitos establecidos por la legislación.

g) Se ha efectuado un control de calidad del producto.

Duración: 189 horas.

Contenidos básicos:

Puesta a punto de equipos de elaboración de productos farmacéuticos y afines:

- Normativa comunitaria estatal y autonómica sobre correcta elaboración y control de calidad de fórmulas magistrales y preparados oficinales.

- Documentación general. Procedimientos normalizados de elaboración y control de preparados farmacéuticos y fórmulas magistrales.

- Características de los locales usados como laboratorios.

- Utillaje en el local de preparación. General y específico.

- Verificación y mantenimiento de las materias primas, del utillaje y del local.

- Aplicación de técnicas de limpieza, asepsia y descontaminación.

- Normativa de seguridad y prevención de riesgos.

- Control de calidad del material y equipos.

- Operaciones correctas del técnico en la puesta a punto de los equipos.

Control de materias primas:

- Terminología y abreviaturas utilizadas en formulación magistral.

- Verificación de existencias de las materias primas.

- Legislación vigente.

- Interpretación y cumplimentación de la documentación.

Boletines de análisis. Fichas de datos de seguridad de sustancias o preparados. Fichas de información técnica. Etiquetado.

- Características organolépticas evaluables de las materias primas.

- Ensayos físico-químicos para el reconocimiento y control de calidad de materias primas.

- Condiciones de almacenaje y conservación de las materias primas.

Control de material de acondicionamiento:

- Legislación vigente. Requisitos del material para acondicionamiento primario y secundario. Revisión y cumplimentación de la documentación.

- Tipos de material de acondicionamiento. Características. Ventajas e inconvenientes.

- Vidrio, plástico, metal, papel y cartón, materiales elastómeros y materiales complejos.

- Almacenaje, verificación de existencias y control de caducidad del material de acondicionamiento.

- Ensayos para el control de calidad del material de acondicionamiento.

- Mecánicos, de transparencia, permeabilidad, resistencia química, inocuidad y conservación

- Procedimientos normalizados de trabajo.

Elaboración de productos farmacéuticos y afines:

- Operaciones farmacéuticas básicas. Fundamentos, materiales, técnicas y aplicaciones.

- Extracción de componentes (mecánica y mediante disolventes).

- Destilación.

- Evaporación.

- División de sólidos. Pulverización.

- Tamización.

- Filtración.

- Decantación.

- Disgregación.

- Homogeneización o mezcla de componentes.

- Desecación.

- Liofilización.

- Granulación.

- Esterilización.

- Centrifugación.

- Operaciones para la preparación de fórmulas magistrales y preparados oficinales.

- Sistemas dispersos homogéneos (disoluciones).

- Sistemas dispersos heterogéneos (suspensiones, emulsiones y aerosoles).

- Elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales. Formas galénicas.

- Elaboración de citostáticos y preparados estériles y no estériles.

- Procedimientos de elaboración. Terminología.

- Etiquetado.

- Identificación de los productos galénicos obtenidos.

- Aplicación de técnicas de análisis y control.

- Selección y manipulación del material.

- Aplicación de normas de seguridad e higiene.

- Registro de operaciones.

- Almacenaje y estabilidad de las fórmulas magistrales y preparados oficinales. Caducidad. Conservantes y antioxidantes.

- Interpretación y ejecución de las normas de correcta fabricación de productos. Procedimientos Normalizados de Trabajo (PNT) y otros procedimientos regulados por la legislación vigente (Normas GMP, GCLP y GLP).

Envasado de productos farmacéuticos y afines:

- Formas farmacéuticas. Vías de administración.

- Reconocimiento y selección del utillaje para elaboración y acondicionamiento de fórmulas magistrales y preparados oficinales. Características, tipos y uso.

- Ensayos y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales. Tipos, descripción, material y resultados.

- Procedimientos de dosificación, envasado y etiquetado.

Modelos establecidos en el formulario nacional.

- Documentación relativa a las fórmulas magistrales y preparados oficinales. Solicitud de la fórmula o preparado, ficha de elaboración, indicaciones al paciente, registro.

- Control de calidad del producto terminado.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación de soporte necesaria para desempeñar la función de asistir al facultativo

en la formulación y elaboración de productos farmacéuticos y afines.

La formulación y elaboración incluye aspectos como elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Oficinas de farmacia.
- Pequeños laboratorios.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo que se relacionan a continuación:

g) Preparar equipos, materias primas y reactivos necesarios siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.

h) Realizar operaciones básicas de laboratorio siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.

m) Higienizar el material, el instrumental, y los equipos limpiando, desinfectando y esterilizando según protocolos y normas de eliminación de residuos para mantenerlos en óptimas condiciones en su utilización

s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

e) Asistir en la elaboración de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, aplicando protocolos de seguridad y calidad.

i) Mantener el material, el instrumental, los equipos y la zona de trabajo en óptimas condiciones para su utilización.

ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.

o) Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo con la normativa vigente.

p) Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La puesta a punto de los equipos y materiales utilizados en formulación magistral.
- El control de calidad de las materias primas y del material de acondicionamiento utilizado en la elaboración de productos.
- La realización de operaciones farmacéuticas básicas para la elaboración de productos.
- El envasado de productos

Módulo profesional: Promoción de la salud.

Código: 0105.

Resultado de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Promueve hábitos de vida saludable relacionando los programas de promoción de salud con la población diana.

Criterios de evaluación:

a) Se han destacado los aspectos más importantes de los conceptos de salud y enfermedad.

b) Se han descrito las características de estilos de vida saludables.

c) Se han clasificado los tipos de indicadores de salud según diferentes criterios.

d) Se ha diferenciado entre promoción, prevención, protección de la salud, educación para la salud y sus componentes.

e) Se ha valorado la importancia del técnico como agente de educación.

f) Se ha valorado la importancia de estar informado y del compromiso personal y social para mejorar la salud en los diferentes campos de actuación.

g) Se han identificado los niveles de planificación en salud: plan, programa, proyecto y programación.

h) Se han detallado los apartados de una programación de educación para la salud.

i) Se ha detallado la participación en programas de mantenimiento con metadona y de prevención en enfermedades adquiridas mediante el intercambio de jeringuillas.

j) Se ha relacionado la obtención de parámetros somatométricos (peso, talla), cálculo del ICM (Índice de Masa Corporal), y otros, con la salud y la enfermedad.

k) Se han descrito técnicas de medición, manejo de instrumentos y equipos utilizados así como su limpieza y conservación.

2. Desarrolla los programas de educación para la salud valorando su incidencia en los usuarios.

Criterios de evaluación:

a) Se han aplicado técnicas educativas en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

b) Se han analizado las dificultades de la comunicación en la educación para la salud.

c) Se han identificado los elementos de un programa de educación para la salud.

d) Se han valorado los programas de educación para la salud como un elemento de mejora del bienestar social.

e) Se han descrito los principales programas de higiene de la alimentación.

f) Se han caracterizado los programas de higiene sexual e higiene personal.

g) Se han clasificado las principales drogas de abuso.

h) Se han identificado las pautas de actuación en situaciones de drogodependencia.

i) Se han establecido las pautas para el uso racional de los medicamentos.

k) Se ha analizado la epidemiología de enfermedades transmisibles.

l) Se han identificado los tipos de estudios epidemiológicos.

3. Realiza controles analíticos sencillos interpretando y aplicando protocolos normalizados de trabajo.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito instrumentos, material y equipo básico del laboratorio de análisis clínicos.

b) Se han limpiado, desinfectado o esterilizado instrumentos, equipos y material no desechable.

c) Se ha dejado la zona de trabajo limpia y en óptimas condiciones para su próxima utilización.

d) Se han eliminado residuos y materiales desechables, interpretando los protocolos de eliminación de residuos y aplicando la legislación vigente.

e) Se han aplicado medidas de higiene y de protección personal en la manipulación de muestras y durante el proceso analítico, según la legislación vigente.

f) Se han detallado las condiciones orgánicas idóneas del usuario para la toma de muestras.

g) Se ha identificado la muestra y se ha comprobado su correspondencia unívoca con la petición.

h) Se ha conservado la muestra según la determinación analítica que debe realizarse.

i) Se han interpretado los procedimientos de análisis y normas de buenas prácticas de laboratorio.

j) Se han realizado controles analíticos manipulando correctamente reflectómetro y tiras reactivas.

k) Se ha reconocido el significado de los resultados de las distintas determinaciones analíticas y los factores que interfieren en los parámetros biológicos analizados.

l) Se han aplicado correctamente los diferentes protocolos referidos a los controles analíticos, muestras y operaciones realizadas en el laboratorio de análisis clínicos.

m) Se han explicado los objetivos y tipos del control de calidad en el laboratorio de análisis clínicos.

4. Apoya psicológicamente al usuario, identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo.

Criterios de evaluación:

a) Se han explicado los distintos tipos de personalidad que pueden identificarse en los pacientes.

b) Se han establecido los principales mecanismos de defensa de la personalidad.

c) Se han analizado las posibles circunstancias psicológicas generadoras de disfunción del comportamiento.

d) Se ha clasificado los principales tipos de disfunción del comportamiento y sus signos.

e) Se han descrito los principales factores de un cuadro de estrés.

f) Se han identificado los mecanismos de apoyo psicológico, tipificándolos según su aplicación.

g) Se ha establecido y protocolizado mecanismos de apoyo psicológico para cada tipología.

h) Se ha valorado la importancia del apoyo psicológico por parte del técnico y otros estamentos socio-sanitarios.

i) Se han priorizado los comportamientos que debe desarrollar el técnico para lograr una perfecta interrelación con el usuario y lograr este apoyo.

j) Se han diferenciado situaciones que requieren atención específica.

Duración: 128 horas.

Contenidos básicos:

Promoción de la salud:

- Salud y enfermedad.

Conceptos. Salud pública y salud comunitaria.

Factores condicionantes que influyen en la salud. Estilos de vida.

Fases de la enfermedad.

Indicadores de salud. Tipos.

Detección de factores de riesgos

- Promoción de salud. Objetivos.

- Prevención de la salud. Objetivos y tipos.

- Educación para la salud. Objetivos.

Agentes de Educación para la Salud. Tipos.

La importancia del técnico como informador.

Campos de actuación.

- Planificación sanitaria.

Fases.

Niveles de planificación: plan, programa y proyecto.

Intervención en diferentes programas de Educación para la Salud.

- Valoración del estado de salud. Técnicas somatométricas.

Parámetros somatométricos. Peso, talla de bebés y adultos e ICM. Otros posibles.

Registro de datos y realización de gráficos. Instrumentos y equipos. Manejo, limpieza y conservación.

Desarrollo de programas de educación para la salud:

- Técnicas educativas en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Métodos directos. Charla, entrevista.

Métodos indirectos. Carta, folleto.

- Dificultades de comunicación en la Educación para la salud.

- Programación y componentes. Importancia de los programas en la Educación para la salud. Tipos de programas.

Alimentación. Aspectos nutricionales, alimentos saludables e higiene de la alimentación.

Higiene personal.

Higiene sexual. Enfermedades de transmisión sexual. Embarazos no deseados.

Drogodependencias. Situaciones sanitarias relacionadas con la drogodependencia.

Clasificación de las drogas de abuso. El alcohol. El tabaco. Otras.

Pautas de actuación y tratamiento de la drogodependencia en situaciones de urgencia.

Síndrome de abstinencia, Intoxicaciones agudas, sobredosis.

Programa de educación para el consumo correcto de medicamentos.

- Epidemiología de enfermedades transmisibles.

Cadena epidemiológica.

Método epidemiológico. Fases.

Tipos de estudios epidemiológicos. Cohortes prospectivos y retrospectivos. Casos controles.

Enfermedades de declaración obligatoria (EDO).

Realización de controles analíticos sencillos:

- El laboratorio de análisis clínicos.

Material, instrumentos y equipo básico.

Seguridad y prevención de riesgos en el laboratorio. Normas básicas de seguridad e higiene. Técnicas de limpieza, desinfección y esterilización. Eliminación de residuos. Gestión de residuos biosanitarios. Normativa relacionada.

- Muestras biológicas.

Tipos de muestras. Preparación del usuario.

Documentación relacionada. Identificación de la muestra.

Etiquetaje.

Medidas de higiene y protección personal en la manipulación de muestras.

Protocolos de obtención y procesamiento.

Conservación de muestras

- Controles analíticos básicos.

Principios elementales de los métodos de análisis clínico. Físicos, químicos, enzimáticos, inmunológicos y microbiológicos.

Automatización.

Realización de determinaciones analíticas sencillas en la oficina de farmacia.

Expresión y registro de resultados. Aplicación de programas informáticos. Protección de datos personales.

Interferencias en los parámetros biológicos analizados.

- Aplicación de protocolos normalizados de trabajo (PNT) en el laboratorio de análisis clínicos.

- Control de calidad en el laboratorio de análisis clínicos. Objetivos. Tipos. Intralaboratorios e interlaboratorios.

Apoyo psicológico al usuario:

- Fundamentos de psicología general y evolutiva.

La personalidad. Tipos.

Mecanismos de defensa. Negación, defensas maníacas.

Teorías sobre el desarrollo de la personalidad.

Desarrollo evolutivo. Infancia, adolescencia, adultez y vejez.

- Disfunciones del comportamiento. Causas.

Tipología. Ansiedad, estrés, depresión, trastornos neuróticos, retraso mental, demencia senil, trastornos relacionados con sustancias, trastornos alimentarios.

- Mecanismos y técnicas de apoyo psicológico.

Técnicas facilitadoras de la relación técnico/usuario. Aplicaciones.

Importancia del apoyo psicológico, a la familia y al cuidador del enfermo.

- Atención psicológica a los pacientes en situaciones especiales.

Psicología del enfermo crónico.

Psicología del enfermo oncológico.

Psicología del enfermo geriátrico.

Psicología del enfermo con SIDA.

Psicología del enfermo terminal.

Psicología del niño y adolescente con enfermedad crónica.

Psicología del embarazo.

Atención psicológica a la persona maltratada, al enfermo psiquiátrico, al drogodependiente y otros posibles.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que, bajo la supervisión del facultativo, pueda desempeñar la función de prestación del servicio en la promoción de la salud.

La prestación del servicio incluye aspectos como:

Fomentar la promoción de la salud entre los usuarios.

Aplicar la educación para la salud con diferentes objetivos.

Obtener mediante las operaciones técnicas correspondientes valores somatométricos.

Colaborar en la realización de controles analíticos básicos.

Reconocer disfunciones del comportamiento y colaborar en el apoyo psicológico.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

Oficinas de farmacia.

Establecimientos de parafarmacia.

Establecimientos de ortopedia y ortoprótesis.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo que se relacionan a continuación:

j) Aplicar procedimientos de realización de somatometrías y de toma de constantes vitales interpretando los protocolos y las instrucciones técnicas para obtener parámetros somatométricos y constantes vitales del usuario.

k) Preparar material y equipos de análisis siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.

l) Efectuar determinaciones analíticas clínicas siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.

m) Higienizar el material, el instrumental, y los equipos limpiando, desinfectando y esterilizando según protocolos y normas de eliminación de residuos para mantenerlos en óptimas condiciones en su utilización).

ñ) Sensibilizar a los usuarios seleccionando la información, según sus necesidades, para fomentar hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad

q) Identificar el estado psicológico del usuario detectando necesidades y conductas anómalas para atender sus necesidades psicológicas.

r) Interpretar técnicas de apoyo psicológico y de comunicación detectando necesidades y conductas anómalas para atender las necesidades psicológicas de los usuarios.

s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

f) Apoyar al facultativo en el seguimiento farmacoterapéutico del usuario.

g) Obtener valores de parámetros somatométricos de constantes vitales del usuario bajo la supervisión del facultativo.

h) Efectuar controles analíticos bajo la supervisión del facultativo preparando material y equipos según protocolos de seguridad y calidad establecidos.

i) Mantener el material, el instrumental, los equipos y la zona de trabajo en óptimas condiciones para su utilización.

j) Fomentar en los usuarios hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.

n) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto.

n) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.

o) Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo con la normativa vigente.

p) Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La realización de planes, programas y proyectos de promoción de la salud.

- La confección de programaciones de educación para la salud.

- La determinación del peso y talla.

- La colaboración en la realización de controles analíticos elementales.

- El registro de datos de forma informatizada.

- La simulación de aplicación de técnicas de apoyo psicológico según disfunciones.

Módulo profesional: Primeros auxilios.

Código: 0020.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

Criterios de evaluación:

a) Se ha descrito el sistema de emergencias.

b) Se han descrito los tipos de accidentes y las consecuencias.

c) Se han descrito los signos y síntomas de compromiso vital en adultos, niños y lactantes.

d) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.

e) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.

f) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.

g) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.

h) Se han tomado las constantes vitales.

i) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.

j) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.

k) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.

l) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

m) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.

n) Se han utilizado los protocolos de transmisión de información.

2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

Criterios de evaluación:

a) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.

b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.

c) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardiopulmonar.

d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.

e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).

f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.

g) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.

h) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.

i) Se han aplicado medidas post-reanimación.

j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.

Criterios de evaluación:

a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.

b) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.

d) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos o accidentados con materiales convencionales e inespecíficos u otros medios.

e) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.

f) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.

4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.

b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.

c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.

d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.

e) Se han identificado los factores que predisponen la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.

f) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.

g) Se ha valorado la importancia de auto controlarse ante situaciones de estrés.

h) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.

Duración: 64 horas.

Contenidos básicos:

Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Signos de compromiso vital en adulto, niño y lactante.
- Signos y síntomas de urgencia.
- Protocolos de exploración.
- Valoración del nivel de consciencia.
- Valoración cardiorrespiratoria.
- Toma de constantes vitales.
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- Hemorragias. Tipos. Procedimiento de actuación.
- Medidas de autoprotección personal.
- Métodos y materiales de protección de la zona.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.

Aplicación de técnicas de soporte vital:

- Valoración del accidentado.
- Valoración primaria.
- Valoración secundaria.
- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- Técnicas de apertura de la vía aérea.
- Resucitación cardiopulmonar básica.
- Técnicas de soporte cardiorrespiratorias.
- Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
- Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
- Medidas Post-reanimación.
- Actuación limitada al marco de sus competencias.

Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:

- Maniobras de aproximación a las víctimas.
- Evaluación de la necesidad de traslado.
- Posiciones de seguridad y espera.
- Técnicas de inmovilización.
- Material de inmovilización.
- Técnicas de movilización.
- Material de movilización.
- Repercusiones de la movilización y traslado.
- Confección de camillas y materiales de inmovilización.
- Protocolo de seguridad y autoprotección personal.

Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:

- Estrategias básicas de comunicación.
- Comunicación con el accidentado.
- Comunicación con familiares.
- Técnicas de ayuda psicológica.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.
- Valoración del papel del primer interviniente.

- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Técnicas de autocontrol en situación de estrés.
- Técnicas de ayuda, para la superación del fracaso en la prestación de auxilio.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de prevención y seguridad.

Esta función de prevención y seguridad incluye aspectos como:

- Aplicación de primeros auxilios.
- Generación de entornos seguros.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

p) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.

q) Identificar el estado psicológico del usuario detectando necesidades y conductas anómalas para atender sus necesidades psicológicas.

r) Interpretar técnicas de apoyo psicológico y de comunicación detectando necesidades y conductas anómalas para atender las necesidades psicológicas de los usuarios.

s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

m) Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia, según el protocolo establecido.

n) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El reconocimiento de signos y síntomas de urgencia.
- La selección de las técnicas de primeros auxilios según requerimientos.
- La aplicación de técnicas de soporte vital y primeros auxilios.
- La utilización de la terminología adecuada para transmitir información.
- La aplicación de estrategias de comunicación adecuadas para el apoyo psicológico a los accidentados y a sus acompañantes.

Módulo profesional: Anatomofisiología y patología básica.

Código: 0061.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha detallado la jerarquía de célula a sistema.
- b) Se ha descrito la estructura celular.

- c) Se ha descrito la fisiología celular.
- d) Se han clasificado los tipos de tejidos.
- e) Se han detallado las características generales de los distintos tipos de tejidos.
- f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición.

2. Localiza estructuras anatómicas, diferenciando los sistemas convencionales de topografía corporal.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido la posición anatómica
- b) Se han descrito los planos anatómicos.
- c) Se ha aplicado terminología de posición y dirección.
- d) Se han enumerado y localizado las regiones corporales.
- e) Se han detallado y ubicado las cavidades corporales.

3. Identifica los aspectos generales de la patología, describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el concepto de enfermedad y salud.
- b) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad.
- c) Se ha citado las fases de la enfermedad.
- d) Se han enumerado las incidencias en el curso de la enfermedad.
- e) Se han detallado los elementos constitutivos de la patología.
- f) Se han descrito las actividades clínicas relacionadas con la patología.
- g) Se ha aplicado la terminología patológica básica.

4. Reconoce los sistemas relacionados con el movimiento, la percepción, y la relación describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso, los sentidos y el aparato locomotor.

Criterios de evaluación:

- a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema nervioso.
- b) Se han relacionado las actividades nerviosas, musculares y sensoriales.
- c) Se han definido las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes.
- d) Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los sentidos.
- e) Se ha descrito la estructura de los huesos.
- f) Se han clasificado los huesos.
- g) Se han localizado los huesos en el esqueleto.
- h) Se han descrito los tipos y las características de las articulaciones.
- i) Se han distinguido los movimientos de las articulaciones.
- j) Se han descrito la estructura y tipos de músculos.
- k) Se han identificado los diferentes músculos de la anatomía.
- l) Se han detallado las lesiones y enfermedades osteoarticulares y musculares más frecuentes.
- m) Se han descrito la estructura y enfermedades de la piel.

5. Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y distribución de la sangre, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre.

Criterios de evaluación:

- a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema cardiocirculatorio.
- b) Se han ubicado los principales vasos sanguíneos y linfáticos.

c) Se han detallado los parámetros funcionales del corazón y la circulación.

d) Se han descrito las enfermedades cardíacas y vasculares más frecuentes.

e) Se han definido las características anatomofisiológicas del aparato respiratorio.

f) Se han descrito las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias más frecuentes.

g) Se han enumerado los componentes sanguíneos y su función.

h) Se han citado los trastornos sanguíneos más frecuentes.

6. Reconoce los sistemas relacionados con la absorción, metabolismo y eliminación de nutrientes, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato digestivo y renal.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato digestivo.

b) Se han detallado las características de la digestión y el metabolismo.

c) Se han definido las manifestaciones patológicas y las enfermedades digestivas más frecuentes.

d) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato renal.

e) Se ha analizado el proceso de formación de orina.

f) Se han descrito las enfermedades renales y los trastornos urinarios más frecuentes.

7. Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico.

Criterios de evaluación:

a) Se ha analizado la función hormonal.

b) Se han descrito las glándulas endocrinas.

c) Se han clasificado las alteraciones endocrinas más frecuentes.

d) Se han descrito las características anatómicas del aparato genital femenino.

e) Se han descrito las características anatómicas y funcionales del aparato genital masculino.

f) Se han relacionado el ciclo ovárico y el ciclo endometrial.

g) Se ha descrito el proceso de la reproducción.

h) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital femenino.

i) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital masculino.

j) Se han analizado las características del sistema inmunológico.

k) Se han citado las alteraciones de la inmunidad.

Duración: 160 horas.

Contenidos básicos:

Reconocimiento de la organización general del organismo humano:

- Análisis de la estructura jerárquica del organismo.

- Estudio de la célula.

Biología celular.

Tipos de células y características.

Estructura de las células y organelas.

Fisiología celular.

Metabolismo y división celular.

- Estudio de los tejidos.

Tejido epitelial.

Tejido conectivo.

Tejido muscular.

Tejido nervioso.

Características celulares. Sustancia intercelular.

- Clasificación de los sistemas y aparatos del organismo.

Localización de las estructuras anatómicas:

- Posición y planos anatómicos. Ejes, planos y puntos de referencia.

- Terminología de posición y dirección.

Para describir las relaciones y efectuar comparaciones anatómicas.

Para describir movimientos, anatómicos y de posiciones anatómicas.

- Ubicación de las regiones.

Anatomía topográfica humana.

- Cavidades corporales.

Cavidad dorsal.

Cavidad ventral.

Identificación de los aspectos generales de la patología:

- Valoración de salud y enfermedad.

Indicadores.

Salud del individuo y de la población.

Parámetros para determinar la salud.

La enfermedad. Clasificación de las enfermedades C.I.E.10.

Herramientas básicas para el estudio de la enfermedad.

- Análisis de la etiología, la patogenia, la fisiopatología y la semiología de la enfermedad.

Clasificación de las causas etiológicas de la enfermedad.

Concordancia causa-efecto en la estructura anatomofisiológica.

Lesiones y alteraciones patológicas.

- Fases y evolución de la enfermedad.

Etapas de la enfermedad.

Tipos de evolución de la enfermedad.

- Incidencias en el curso de la enfermedad. Curso agudo, subagudo y crónico de la enfermedad.

- Clínica de la enfermedad: diagnóstico, pronóstico, terapéutica.

Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del sistema nervioso, órganos de los sentidos y aparato locomotor:

- Anatomía topográfica y funcional del sistema nervioso.

- Relación de la actividad nerviosa, muscular y sensorial.

Sistema motor.

Sistema sensitivo.

Sistema sensorial.

- Clasificación de las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes.

- Identificación de los órganos de los sentidos. Bases anatomofisiológicas.

- Identificación de la estructura del hueso. Clasificación y tipos.

- Disposición y nomenclatura de los huesos en el esqueleto.

Esqueleto axial, apendicular y cinturas.

- Estudio de las articulaciones y los movimientos articulares.

Características y tipos de articulación.

Componentes y estructuras.

Estudio morfológico.

Estudio fisiológico.

Grado de movilidad.

- Estudio de los músculos y la actividad motora.

Estructura muscular estriada.

Anatomía del sistema muscular.

Tipos de músculos.

Inervación.

Contracción muscular.

Implicación en el movimiento articular.

- Clasificación de las lesiones y enfermedades osteoarticulares y musculares.

- La piel. Estructuras y función. Principales enfermedades de la piel.

Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre:

- Bases anatomofisiológicas del corazón.

Estructura histológica del corazón.

Génesis de la conducción.

Actividad mecánica cardíaca.

Ciclo cardíaco.

- Distribución anatómica de los principales vasos sanguíneos y linfáticos.

Sistema vascular arterial.

Sistema vascular venoso.

Sistema linfático.

- Análisis de la circulación arterial y venosa.

Circulación arterial, venosa y linfática.

Regulación de la función circulatoria.

- Determinación de los parámetros funcionales del corazón y la circulación.

Exploración cardíaca y circulatoria.

Exploración complementaria.

Materiales y métodos.

- Estudio de la patología cardíaca y vascular.

Principales enfermedades cardíacas y vasculares.

- Anatomía del aparato respiratorio.

Vía conductal.

Parénquima respiratorio-pleural.

Circulación Pulmonar.

- Fisiología de la respiración.

Mecanismos de la respiración estáticos y dinámicos.

Difusión de gases.

Regulación de la función respiratoria.

- Clasificación de las manifestaciones patológicas de enfermedades respiratoria.

- Estudio de la sangre. Grupos sanguíneos. Hemostasia.

Estructura y función de la serie roja, serie blanca y serie plaquetaria.

- Clasificación de los trastornos sanguíneos.

Trastornos de la coagulación sanguínea.

Enfermedades de la serie Roja.

Enfermedades de la serie Blanca.

Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato digestivo y renal:

- Anatomofisiología digestiva.

Componentes estructurales.

Histología.

Motilidad.

- Análisis del proceso de digestión y metabolismo.

Coordinación de las funciones del sistema digestivo.

Digestión y absorción.

Vías metabólicas y metabolismos.

- Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas.

Clasificación internacional de enfermedades C.I.E.10

- Anatomofisiología renal y urinaria.

Estructura anatómica y fisiológica del riñón y vía renal.

Histología.

- Análisis del proceso de formación de orina. Fisiología.

- Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades renales y urinarias.

Signos y síntomas

Principales enfermedades renales

Principales enfermedades de la vía renal.

Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico:

- Análisis de la acción hormonal.

Estructura química.

Órganos diana.

Efectos.

- Localización y función de las glándulas endocrinas.

Anatomía topográfica del sistema endocrino.

Descripción anatomofisiológica.

- Estudio de la patología endocrina.

Estudio de hiperfuncionalidad e hipofuncionalidad glandular.

- Bases anatomofisiológicas del aparato genital femenino y masculino.

Estructura anatómica y fisiológica del aparato genital masculino y femenino.

Ciclo ovárico. Ciclo endometrial.

- La reproducción humana. Fases de la reproducción.

- Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades del aparato genital masculino y femenino.

- Mecanismos de defensa del organismo.

Sistema inmunológico.

Mecanismos de defensa celular.

Mecanismo de defensa humoral.

- Clasificación de las alteraciones del sistema inmunitario.

Reacciones de hipersensibilidad.

Inmunodeficiencias.

Enfermedades autoinmunes.

Orientaciones pedagógicas:

Éste módulo profesional contiene la formación de soporte necesaria para desempeñar la función de prestación del servicio.

La prestación del servicio incluye aspectos como:

- Dispensación de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

- Información al usuario.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Oficinas de farmacia.

- Establecimientos de parafarmacia.

- Establecimientos de ortopedia y ortoprótesis.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

d) Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.

e) Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.

j) Aplicar procedimientos de realización de somatometrías y de toma de constantes vitales interpretando los protocolos y las instrucciones técnicas para obtener parámetros somatométricos y constantes vitales del usuario.

n) Identificar situaciones de riesgo seleccionando informaciones recibidas del usuario para fomentar hábitos de vida saludables.

ñ) Sensibilizar a los usuarios seleccionando la información, según sus necesidades, para fomentar hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.

p) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

b) Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos informando de sus características y de su uso racional.

c) Realizar la venta de productos parafarmacéuticos, atendiendo las demandas e informando con claridad a los usuarios.

f) Apoyar al facultativo en el seguimiento farmacoterapéutico del usuario.

g) Obtener valores de parámetros somatométricos y de constantes vitales del usuario bajo la supervisión del facultativo.

j) Fomentar en los usuarios hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.

m) Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia, según el protocolo establecido.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El reconocimiento y la ubicación de los órganos y estructuras en el organismo.

- Las interrelaciones entre órganos y sistemas a partir de la agrupación en tres grandes bloques funcionales: movimiento y percepción, oxigenación y distribución, y regulación interna y relación con el exterior.

- La utilización de la terminología médico-clínica.

- La semiología por aparatos o sistemas.

- La interpretación de las bases de la semántica médica y de las principales enfermedades.

Módulo profesional: Formación y orientación laboral.

Código: 0106.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.

c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.

g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.

b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.

c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivadas de la relación laboral.

d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.

e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.

h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

4. Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.

c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.

d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.

e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.

f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.

g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.

h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.

c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.

d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.

f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.

f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y media empresa (pyme).

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

Duración: 96 horas.

Contenidos básicos:

Búsqueda activa de empleo:

- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título. Competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales.

Mercado laboral. Tasas de actividad, ocupación y paro.

Políticas de empleo.

- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

Definición del objetivo profesional individual.

- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

Formación profesional inicial.

Formación para el empleo.

- Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

- El proceso de toma de decisiones.

- El proyecto profesional individual.

- Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información y formas de acceso.

- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.

Métodos para encontrar trabajo.

Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo.

Análisis de los procesos de selección.

Aplicaciones informáticas.

- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Concepto de equipo de trabajo.

Clasificación de los equipos de trabajo.

Etapas en la evolución de los equipos de trabajo.

Tipos de metodologías para trabajar en equipo.

Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo.

Técnicas de dirección de equipos.

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

- Equipos en el establecimiento según las funciones que desempeñan.

- Equipos eficaces e ineficaces.

Similitudes y diferencias.

La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces.

- La participación en el equipo de trabajo.

Diferentes roles dentro del equipo.

La comunicación dentro del equipo.

Organización y desarrollo de una reunión.

- Conflicto. Características, fuentes y etapas.

Métodos para la resolución o supresión del conflicto.

- El proceso de toma de decisiones en grupo.

Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo.

Relaciones Laborales.

Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación.

Organismos que intervienen en las relaciones laborales.

- Análisis de la relación laboral individual.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación.

- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones. Flexibilidad, beneficios sociales entre otros.

- El salario. Interpretación de la estructura salarial.

Salario Mínimo Interprofesional.

- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

- Representación de los trabajadores/as.

Representación sindical y representación unitaria.

Competencias y garantías laborales.

Negociación colectiva.

- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

- Conflictos laborales.

Causas y medidas del conflicto colectivo. La huelga y el cierre patronal.

Procedimientos de resolución de conflictos laborales.

Seguridad social, empleo y desempleo:

- Estructura del sistema de la seguridad social.

- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de seguridad social. Afiliación, altas, bajas y cotización.

- Estudio de las prestaciones de la seguridad social.

- Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

Evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.

- Análisis de factores de riesgo.

- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.

- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.

- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.

- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.

- Riesgos específicos en el establecimiento.

- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

- Gestión de la prevención en la empresa.

- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

- Planificación de la prevención en la empresa.

- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

- Elaboración de un plan de emergencia en una «pyme».

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.

- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.

- Primeros auxilios.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector farmacéutico.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo que se relacionan a continuación:

s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

t) Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos, para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.

u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

v) Reconocer e identificar posibilidades de negocio analizando el mercado y estudiando la viabilidad, para la generación de su propio empleo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

q) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

r) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.

s) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudios de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

t) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

u) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector farmacéutico.

- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.

- La preparación y realización de currículos (CVs), y entrevistas de trabajo.

- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.

- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.

- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales debe permitir la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Asimismo, dicho análisis concretará la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.

- La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.

- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de

las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora.
Código: 0107.
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.

b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.

c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.

d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en un establecimiento farmacéutico y parafarmacéutico.

e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector farmacéutico.

f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.

g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.

i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito del, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.

k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.

l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.

c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.

d) Se han identificado los elementos del entorno de un establecimiento del sector.

e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.

f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

g) Se ha elaborado el balance social de un establecimiento del sector y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

h) Se han identificado, en establecimientos del sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de un establecimiento del sector.

j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.

k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.

3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.

b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.

c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una pyme.

e) Se han realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de establecimientos del sector en la localidad de referencia.

f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.

g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una pyme.

h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.

i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una pyme u organización.

b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.

c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

d) Se han definido las obligaciones fiscales de un establecimiento del sector.

e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para un establecimiento del sector, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.

i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.

Duración: 84 horas.

Contenidos básicos:

Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en las oficinas de farmacia y establecimientos de parafarmacia.

- Factores claves de los emprendedores. Iniciativa, creatividad y formación.

- La actuación de los emprendedores como empleados de una oficina de farmacia o de un establecimiento de parafarmacia.

- La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector farmacéutico.

- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.

- Objetivos personales versus objetivos empresariales.

- Plan de empresa. La idea de negocio en el ámbito de la farmacia, parafarmacia y afines.

Objetivos de la empresa u organización.

Estrategia empresarial.

- Proyecto de simulación empresarial en el aula.

Elección de la forma de emprender y de la idea o actividad a desarrollar a lo largo del curso.

Elección del producto y/o servicio para la empresa u organización simulada.

Definición de objetivos y estrategia a seguir en la empresa u organización simulada.

La empresa y su entorno:

- Funciones básicas de la empresa.

- La empresa como sistema.

- Análisis del entorno general de una oficina de farmacia o de un establecimiento de parafarmacia.

- Análisis del entorno específico de una oficina de farmacia o de un establecimiento de parafarmacia.

- Relaciones de una oficina de farmacia o de un establecimiento de parafarmacia con su entorno.

- Cultura empresarial. Imagen e identidad corporativa.

- Relaciones de una oficina de farmacia o de un establecimiento de parafarmacia con el conjunto de la sociedad.

Responsabilidad social corporativa, responsabilidad con el medio ambiente y balance social.

- Estudio inicial de viabilidad económica y financiera de una oficina de farmacia o de un establecimiento de parafarmacia.

- Proyecto de simulación empresarial en el aula.

Análisis del entorno de nuestra empresa u organización simulada, estudio de la viabilidad inicial e incorporación de valores éticos.

Determinación de los recursos económicos y financieros necesarios para el desarrollo de la actividad en la empresa u organización simulada.

Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa y organizaciones.

- Elección de la forma jurídica. Exigencia legal, responsabilidad patrimonial y legal, número de socios, capital, la fiscalidad en las empresas y otros.

- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una oficina de farmacia o de un establecimiento de parafarmacia. Subvenciones y ayudas de las distintas administraciones.

- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.

- Plan de empresa. Elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

- Proyecto de simulación empresarial en el aula.

Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada.

Desarrollo del plan de producción de la empresa u organización simulada.

Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada.

Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización simulada.

Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.

- Análisis de la información contable.

- Obligaciones fiscales de las empresas.

- Gestión administrativa de una empresa de parafarmacia y afines. Documentos relacionados con la compraventa. Documentos relacionados con el cobro y pago.

- Proyecto de simulación empresarial en el aula.

Comercialización del producto y/o servicio de la empresa u organización simulada.

Gestión financiera y contable de la empresa u organización simulada.

Evaluación de resultados de la empresa u organización simulada.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena y el fomento de la participación en la vida social, cultural y económica, con una actitud solidaria, crítica y responsable.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo que se relacionan a continuación:

t) Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos, para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.

u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

v) Reconocer e identificar posibilidades de negocio analizando el mercado y estudiando la viabilidad, para la generación de su propio empleo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

q) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

r) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.

s) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudios de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

t) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

u) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sector farmacéutico.
- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector relacionado con la Farmacia y Parafarmacia.
- La utilización de programas de gestión administrativa para «pymes» del sector.
- La participación en proyectos de simulación empresarial en el aula que reproduzcan situaciones y tareas similares a las realizadas habitualmente en empresas u organizaciones.
- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.
- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con el sector y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio: viabilidad, organización de la producción y los recursos humanos, acción comercial, control administrativo y financiero, así como justificación de su responsabilidad social.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender- haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Así mismo, se recomienda la utilización, como recurso metodológico en el aula, de los materiales educativos de los distintos programas de fomento de la cultura emprendedora, elaborados por la Junta de Andalucía y la participación activa en concursos y proyectos de emprendedores con objeto de fomentar la iniciativa emprendedora.

Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo.
Código: 0108.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándola con la producción y comercialización de los productos que dispensa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- b) Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa; proveedores, usuarios, sistemas de producción, almacenaje, y otros.
- c) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo.
- d) Se han relacionado las competencias de los recursos humanos con el desarrollo de la actividad productiva.
- e) Se ha interpretado la importancia de cada elemento de la red en el desarrollo de la actividad de la empresa.
- f) Se han relacionado características del mercado, tipo de usuarios y proveedores y su posible influencia en el desarrollo de la actividad empresarial.
- g) Se han identificado los canales de comercialización más frecuentes en esta actividad.
- h) Se han relacionado ventajas e inconvenientes de la estructura de la empresa, frente a otro tipo de organizaciones empresariales.

2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo a las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos de la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido y justificado:
La disposición personal y temporal que necesita el puesto de trabajo.

Las actitudes personales (puntualidad, empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, seguridad necesarias para el puesto de trabajo, responsabilidad, entre otras).

Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional y las medidas de protección personal.

Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.

Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerárquicas establecidas en la empresa.

Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.

Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.

b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en actividad profesional y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

d) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.

e) Se han mantenido organizados, limpios y libres de obstáculos el puesto de trabajo y el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

f) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado.

g) Se ha establecido una comunicación y relación eficaz con la persona responsable en cada situación y miembros de su equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.

h) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente.

i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la adaptación a los cambios de tareas asignados en el desarrollo de los procesos productivos de la empresa, integrándose en las nuevas funciones.

j) Se ha comprometido responsablemente en la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de cualquier actividad o tarea.

3. Efectúa ventas reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y marketing.

Criterios de evaluación:

- a) Se han organizado los productos en el punto de venta según procedimiento establecido por la empresa.
- b) Se han utilizado diferentes tipos de lenguaje, técnicas y estrategias para una buena comunicación con el usuario.
- c) Se ha identificado la tipología del usuario, sus motivaciones y necesidades de compra.
- d) Se ha establecido con el usuario una relación de cortesía, amabilidad, respeto, discreción y cordialidad.
- e) Se han aplicado técnicas para la resolución de conflictos y quejas de los usuarios.
- f) Se han atendido según procedimiento establecido las reclamaciones de los usuarios.

4. Gestiona el control del almacén efectuando operaciones administrativas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha colaborado en la detección de necesidades de adquisición y reposición de productos.
- b) Se ha controlado el nivel de existencias de productos y materiales.

c) Se ha realizado, bajo la supervisión del farmacéutico responsable, el pedido de productos y materiales.

d) Se han almacenado los productos cumpliendo los requisitos de conservación y siguiendo los criterios organizativos recibidos por el farmacéutico responsable.

e) Se han retirado los productos caducados.

f) Se ha colaborado en la realización del inventario.

g) Se ha registrado y archivado la documentación.

5. Realiza operaciones administrativas aplicando el proceso de gestión de la documentación farmacéutica y de cobro y facturación de recetas.

Criterios de evaluación:

a) Se han manejado los distintos tipos de documentos utilizados en soporte informático y en papel.

b) Se ha cumplimentado la documentación utilizada en el establecimiento o servicio farmacéutico.

c) Se ha comprobado que todas las recetas adjuntan el cupón de identificación correspondiente del medicamento dispensado.

d) Se han identificado requisitos y características que implican nulidad de las recetas.

e) Se han agrupado recetas según normativa vigente.

f) Se ha informado adecuadamente del precio del producto.

6. Dispensa productos farmacéuticos y parafarmacéuticos aplicando protocolos de actuación.

Criterios de evaluación:

a) Se ha seleccionado el producto previa solicitud de prescripción facultativa cuando sea necesario, según legislación vigente.

b) Se ha comprobado que los datos de la prescripción se corresponden con los del producto.

c) Se ha consultado al farmacéutico responsable en caso de dificultad de interpretación de la prescripción.

d) Se ha informado al usuario sobre la conservación, la caducidad, la forma de preparación y administración y las precauciones de uso del producto dispensado, siguiendo las instrucciones del prospecto y las indicaciones del farmacéutico responsable.

e) Se ha transmitido información clara al usuario utilizando la terminología adecuada.

f) Se han seleccionado los medicamentos para su distribución desde el servicio de Farmacia del hospital.

g) Se han revisado los botiquines de las unidades de enfermería bajo la supervisión del farmacéutico responsable.

7. Fomenta hábitos saludables seleccionando métodos y medios materiales de educación e información al usuario.

Criterios de evaluación:

a) Se han explicado al usuario normas básicas sobre prevención de enfermedades infecciosas.

b) Se ha informado sobre los efectos perjudiciales sobre la salud del consumo de tabaco, alcohol y drogas.

c) Se han descrito pautas básicas sobre los cuidados y el control en las enfermedades crónicas más comunes.

d) Se han establecido pautas elementales de alimentación adecuadas a las necesidades del usuario.

e) Se ha informado sobre los riesgos de la automedicación.

f) Se ha adaptado el nivel de información y el material de las actividades de educación sanitaria programadas a las características de las personas receptoras.

8. Efectúa operaciones básicas de laboratorio manipulando correctamente los equipos.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las materias primas.

b) Se han preparado los materiales y equipos necesarios.

c) Se han aplicado las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de los materiales e instrumentos utilizados.

d) Se han elaborado preparados según el procedimiento aprobado por el farmacéutico titular y la ficha técnica de elaboración.

e) Se han aplicado los procedimientos de eliminación de residuos.

Duración: 410 horas.

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias de este título y los objetivos generales del ciclo, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo.

ANEXO II

Distribución horaria semanal, por cursos académicos, de los módulos profesionales del Ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al Técnico en Farmacia y Parafarmacia

Módulos Profesionales	Primer curso		Segundo curso	
	Horas totales	Horas semanales	Horas totales	Horas semanales
0099. Disposición y venta de productos.	96	3		
0100. Oficina de farmacia.			147	7
0101. Dispensación de productos farmacéuticos.			147	7
0102. Dispensación de productos parafarmacéuticos.	160	5		
0103. Operaciones básicas de laboratorio.	256	8		
0104. Formulación magistral.			189	9
0105. Promoción de la salud.	128	4		
0020. Primeros auxilios.	64	2		
0061. Anatomofisiología y patología básicas.	160	5		
0106. Formación y orientación laboral.	96	3		
0107. Empresa e iniciativa emprendedora.			84	4
0108. Formación en centros de trabajo.			410	
Horas de libre configuración			63	3
Totales	960	30	1040	30

ANEXO III

Orientaciones para elegir un itinerario en la modalidad de oferta parcial para las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia

MÓDULOS PROFESIONALES CON FORMACIÓN BÁSICA O SOPORTE	RELACIÓN CON
0061. Anatomofisiología y patología básicas	0020. Primeros auxilios
0103. Operaciones básicas de laboratorio	0104. Formulación magistral
0100. Oficina de farmacia	0101. Dispensación de productos farmacéuticos
MÓDULOS COMPLEMENTARIOS CON FORMACIÓN COMPLEMENTARIA ENTRE AMBOS	
0102. Dispensación de productos parafarmacéuticos.	0101. Dispensación de productos farmacéuticos
MÓDULOS PROFESIONALES CON FORMACIÓN TRANSVERSAL	
0241. Formación y orientación laboral.	
0242. Empresa e iniciativa emprendedora.	

ANEXO IV

Espacios y equipamientos mínimos

Espacios:

Espacio formativo	Superficie m ² 30 alumnos	Superficie m ² 20 alumnos
-Aula polivalente.	60	40
-Aula taller de farmacia.	90	60
-Laboratorio de química.	90	60

Equipamientos:

Espacio formativo	Equipamiento
- Aula polivalente.	PCs instalados en red. Cañón de proyección. Internet y sus aplicaciones. Aplicaciones informáticas de gestión de oficinas de Farmacia.
- Aula taller de farmacia.	Botiquín Extintores Esfigmomanómetro Estetoscopio Conjunto de termómetros Tallmetro de adulto y bebé Báscula Báscula pediátrica Material de ortopedia, prótesis y audioprótesis Productos sanitarios Productos parafarmacéuticos: higiene buco-dental, dermofarmacia, nutrifarmacia. Maniquí de primeros auxilios Material para RCP
- Laboratorio de química.	Botiquín Extintores Ducha y lavajos de emergencia Vitrina de gases Frigorífico con congelador Equipo de esterilización: Autoclave, horno de esterilizador, termoselladora, etiquetadora para trazabilidad de productos esterilizados. Espectrofotómetro Campana de flujo laminar Centrifuga Horno microondas Mecheros Bunsen Agitadores magnéticos calefactados Balanzas de precisión Granatario Equipos de microscopía Cronómetros Refractómetro clínico Baños termostatzados Tamices Capsuladores, pildoreros, moldes para óvulos y supositorios, máquina de comprimir, equipos para cerrar ampollas y cápsulas viales Reenvasador de dosis unitarias Liofilizadores Equipos de análisis de agua Dosificadores de líquidos Equipo de filtración esterilizante Material de acondicionamiento/envasado Destilador y desionizador de agua Ph-metro digital Estufas de desecación Instrumental de toma de muestras Aspirador de pipetas Lavador de pipetas Principios activos medicamentosos y excipientes Reactivos y patrones Material de vidrio: volumétrico y no volumétrico Utillaje general de laboratorio

ANEXO V A)

Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del Ciclo Formativo de Farmacia y Parafarmacia.

Módulo profesional	Especialidad del profesorado	Cuerpo
0099. Disposición y venta de productos	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de diagnóstico clínico y ortoprotésico. • Laboratorio. 	• Profesor Técnico de Formación Profesional.

Módulo profesional	Especialidad del profesorado	Cuerpo
0100. Oficina de farmacia.	• Procesos diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos.	• Catedrático de Enseñanza Secundaria. • Profesor de Enseñanza Secundaria.
0101. Dispensación de productos farmacéuticos.	• Procedimiento de diagnóstico clínico y ortoprotésico.	• Profesor Técnico de Formación Profesional.
0102. Dispensación de productos Parafarmacéuticos.	• Procedimiento de diagnóstico clínico y ortoprotésico.	• Profesor Técnico de Formación Profesional.
0103. Operaciones básicas de laboratorio.	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de diagnóstico clínico y ortoprotésico. • Laboratorio. 	• Profesor Técnico de Formación Profesional.
0104. Formulación magistral.	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de diagnóstico clínico y ortoprotésico. • Laboratorio. 	• Profesor Técnico de Formación Profesional.
0105. Promoción de la salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos. • Procesos sanitarios. 	• Catedrático de Enseñanza Secundaria. • Profesor de Enseñanza Secundaria.
0020. Primeros auxilios.	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos sanitarios y asistenciales. • Procedimiento de diagnóstico clínico y ortoprotésico. 	• Profesor Técnico de Formación Profesional.
0061. Anatomofisiología y patología básicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos. • Procesos sanitarios. 	• Catedrático de Enseñanza Secundaria. • Profesor de Enseñanza Secundaria.
0106. Formación y orientación laboral.	• Formación y orientación laboral.	• Catedrático de Enseñanza Secundaria. • Profesor de Enseñanza Secundaria.
0107. Empresa e iniciativa emprendedora.	• Formación y orientación laboral.	• Catedrático de Enseñanza Secundaria. • Profesor de Enseñanza Secundaria.

ANEXO V B)

Titulaciones equivalentes a efectos de docencia

Cuerpos	Especialidades	Titulaciones
-Catedráticos de Enseñanza Secundaria. -Profesores de Enseñanza Secundaria.	-Formación y orientación laboral.	- Diplomado en Ciencias Empresariales. - Diplomado en Relaciones Laborales. - Diplomado en Trabajo Social. - Diplomado en Educación Social. - Diplomado en Gestión y Administración Pública.
	-Procesos sanitarios.	- Diplomado en Enfermería

ANEXO V C)

Titulaciones requeridas para la impartición de los módulos profesionales que conforman el título para los centros de titularidad privada, de otras Administraciones distintas a la educativa y orientaciones para la Administración Pública

Módulos profesionales	Titulaciones
0020. Primeros auxilios. 0061. Anatomofisiología y patología básicas. 0099. Disposición y venta de productos. 0100. Oficina de farmacia. 0101. Dispensación de productos farmacéuticos. 0102. Dispensación de productos parafarmacéuticos. 0103. Operaciones básicas de laboratorio. 0104. Formulación magistral. 0105. Promoción de la salud. 0106. Formación y orientación laboral. 0107. Empresa e iniciativa emprendedora.	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.

ANEXO VI

Módulos profesionales del Ciclo Formativo de Farmacia y Parafarmacia que pueden ser ofertados en la modalidad a distancia

MÓDULOS PROFESIONALES QUE PUEDEN SER OFERTADOS EN LA MODALIDAD A DISTANCIA
0061. Anatomofisiología y patología básicas. 0106. Formación y orientación laboral. 0107. Empresa e iniciativa emprendedora.
MÓDULOS PROFESIONALES QUE PUEDEN SER OFERTADOS EN LA MODALIDAD A DISTANCIA Y REQUIEREN ACTIVIDADES DE CARÁCTER PRESENCIAL
0099. Disposición y venta de productos. 0101. Dispensación de productos farmacéuticos. 0105. Promoción de la salud.

ORDEN de 15 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Aceites de Oliva y Vinos.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 52.2 la competencia compartida de la Comunidad Autónoma en el establecimiento de planes de estudio y en la organización curricular de las enseñanzas que conforman el sistema educativo.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece mediante el capítulo V «Formación profesional» del Título II «Las enseñanzas», los aspectos propios de Andalucía relativos a la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

Por otra parte, el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, fija la estructura de los nuevos títulos de formación profesional, que tendrán como base el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social, dejando a la Administración educativa correspondiente el desarrollo de diversos aspectos contemplados en el mismo.

Como consecuencia de todo ello, el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo, regula los aspectos generales de estas enseñanzas. Esta formación profesional está integrada por estudios conducentes a una amplia variedad de titulaciones, por lo que el citado Decreto determina en su artículo 13 que la Consejería competente en materia de educación regulará mediante Orden el currículo de cada una de ellas.

El Real Decreto 1798/2008, de 3 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Aceites de Oliva y Vinos y se fijan sus enseñanzas mínimas, hace necesario que, al objeto de poner en marcha estas nuevas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se desarrolle el currículo correspondiente a las mismas. Las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Aceites de Oliva y Vinos se organizan en forma de ciclo formativo de grado medio, de 2.000 horas de duración, y están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales del ciclo formativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, el currículo de los módulos profesionales está compuesto por los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos y duración de los mismos y las orientaciones pedagógicas. En la determinación del currículo establecido en la presente Orden se ha tenido en cuenta la realidad socioeconómica de Andalucía, así como las

necesidades de desarrollo económico y social de su estructura productiva. En este sentido, ya nadie duda de la importancia de la formación de los recursos humanos y de la necesidad de su adaptación a un mercado laboral en continua evolución.

Por otro lado, en el desarrollo curricular de estas enseñanzas se pretende promover la autonomía pedagógica y organizativa de los centros docentes, de forma que puedan adaptar los contenidos de las mismas a las características de su entorno productivo y al propio proyecto de centro. Con este fin, se establecen dentro del currículo horas de libre configuración, dentro del marco y de las orientaciones recogidas en la presente Orden.

La presente Orden determina, asimismo, el horario lectivo semanal de cada módulo profesional y la organización de éstos en los dos cursos escolares necesarios para completar el ciclo formativo. Por otra parte, se hace necesario tener en cuenta las medidas conducentes a flexibilizar la oferta de formación profesional para facilitar la formación a las personas cuyas condiciones personales, laborales o geográficas no les permiten la asistencia diaria a tiempo completo a un centro docente. Para ello, se establecen orientaciones que indican los itinerarios más adecuados en el caso de que se cursen ciclos formativos de formación profesional de forma parcial, así como directrices para la posible impartición de los mismos en modalidad a distancia.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, y de acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 13 del Decreto 436/2008, de 2 de septiembre.

DISPONGO

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente Orden tiene por objeto desarrollar el currículo de las enseñanzas conducentes al título de Técnico en Aceites de Oliva y Vinos, de conformidad con el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre.

2. Las normas contenidas en la presente disposición serán de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía que impartan las enseñanzas del Ciclo Formativo de Grado Medio de Aceites de Oliva y Vinos.

Artículo 2. Organización de las enseñanzas.

Las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico en Aceites de Oliva y Vinos conforman un ciclo formativo de grado medio y están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales.

Artículo 3. Objetivos generales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1798/2008, de 3 de noviembre por el que se establece el título de Técnico en Aceites de Oliva y Vinos y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

- Identificar materias primas y auxiliares describiendo sus características y propiedades para su aprovisionamiento.
- Seleccionar materias primas y auxiliares analizando la documentación asociada para su almacenamiento.
- Reconocer y manipular los elementos de control de los equipos, relacionándolos con las variables del proceso para regularlos y/o programarlos.
- Identificar las operaciones de extracción de aceites de oliva, describiendo los fundamentos y parámetros de control para su aplicación.
- Identificar las operaciones de refinado y acondicionado de aceites de oliva relacionándolas con las características del producto para su aplicación.